Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
25 MAY 2018
N°: 1220
Hora: 8:40
Firma:
Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo del año 2.018, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"**, con **ID N° 342.579.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2.017 y D. Nº 430/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota de pedido D.A.N. N° 041/ 2018 presentada por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.-
- La Resolución D. N° 498/ 2018 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS", con ID Nº 342.579.-
- La Nota N° 595/ 2018 de fecha 03 de abril, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 08 de mayo de 2.018.-
- El Dictamen N° 78/ 2018 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.-
- El Informe Técnico de fecha 23 de mayo del año en curso, elaborado por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de **12 (doce)** ofertas: **TAPE PYTA S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L, SAMAL S.R.L., D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS, FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA, 2 DE JULIO S.R.L., INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, CAMICA S.R.L., MOLMAN S.A., FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, EL CASTILLO S.A., CONTIPARAGUAY S.A.**

A continuación, se transcriben las observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres:

1. La representante de la empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., manifiesta que la firma FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA, no presenta balance 2014 y cotiza el muslo de pollo por debajo del precio del mercado, porque en las especificaciones técnicas del PBC solicita muslo sin cadera.-
   Criterio del comité: La observación asentada será analizada durante los puntos tercero y quinto del presente informe, en la evaluación de la documentación formal no sustancial y la evaluación del análisis de carácter técnico de los oferentes.-

2. La representante de la empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. manifiesta que en la carpeta de la firma SAMAL S.R.L. el matadero no corresponde al frigorífico de su oferta, tampoco el registro de firma y el de la empresa.-
   Criterio del comité: La observación asentada será analizada durante el punto tercero del presente informe, durante la evaluación de la documentación formal no sustancial de los oferentes.-

3. La representante de la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. manifiesta que la empresa CAMICA S.R.L. no presenta poder y también el registro de firma de CHORTI.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Criterio del comité: Verificada la oferta presentada por la firma CAMICA S.R.L., se constató que el poder de representación de la firma es otorgado en los estatutos de la empresa, por lo que los firmantes se encuentran suficientemente acreditados para comprometer a la firma. En cuanto al registro de firmas de CHORTI será analizada en el punto tercero del presente informe, durante la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial del oferente.-

4. La representante de la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. manifiesta que la empresa EL CASTILLO S.A. no presenta acta de asamblea. -
   Criterio del comité: En base al Dictamen N° 78/ 2018 del Asesor Jurídico de la D.C.P., la observación e irrelevante, pues el firmante ha acompañado con la oferta poder especial de la sociedad que autoriza a representarla en este tipo de procedimientos de contrataciones públicas.-

5. La representante de la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. manifiesta que la empresa D&M, las fechas del formulario de oferta, Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración Jurada de Menores, no corresponden a la fecha del acto de apertura. -
   Criterio del comité: Remitirse al Dictamen N° 78 del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas.-

6. La representante de la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. manifiesta que la empresa MOLMAN S.A. no presenta habilitación de los lácteos y su correspondiente autorización.-
   Criterio del comité: La observación asentada será analizada durante el punto tercero del presente informe, durante la evaluación de la documentación formal no sustancial de los oferentes.-

7. El representante de la firma CAMICA S.R.L., aclara que el poder de representación se encuentra en el estatuto de la empresa.-
   Criterio del comité: Verificada la oferta presentada por la firma CAMICA S.R.L., se constató que el poder de representación de la firma es otorgado en los estatutos de la empresa, por lo que los firmantes se encuentran suficientemente acreditados para comprometer a la firma.

A continuación, se expone el Dictamen Legal del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASU
Facultad de Ciencias Médic
Dpto. de Contrataciones Públ
11 MAY 2018
Firma
Aclaración

Dictamen Nº 78/2.018.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa**
Departamento de Contrataciones Públicas FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato Unidad Operativa de Contrataciones FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 12/2018 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas". ID Nº 342.579.-

FECHA : 11 de Mayo de 2018.-

Oferentes

1. 2 de Julio S.R.L.,
2. El Castillo S.A.;
3. Instituto de Arte Culinario de Formación y Capacitación Laboral de la Prof. Aída Aquino de Farías;
4. Molman S.A.;
5. D&M Representaciones de Diego Gilberto Ramos González;
6. Camica S.R.L.;
7. Francisco Javier González Zena;
8. Fedagro de Federico Ysaac Amarilla Bedoya;
9. Tape Pyta S.A.;
10. Samal S.R.L.;
11. ContiParaguay S.A., y
12. Marilia Industrial S.R.L.-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la firma D&M Representaciones.-

En efecto, la firma unipersonal de D&M Representaciones presenta el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada referida a las prohibiciones del art. 40 de la Ley 2051/03 y la Declaración Jurada referida al trabajo de menores con fecha anterior a la fecha del acto de apertura, por lo que se recomienda la descalificación de la oferta, atendiendo al hecho que los dos primeros documentos son de carácter sustancias y, en tal carácter, no susceptibles

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

de modificaciones ulteriores al acto de apertura, de conformidad a lo previsto en las incisos s) y 6) del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.-

En cuanto a las observaciones contenidas en el acta de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: **1.** La representante de la firma Marilia Industrial S.R.L. manifiesta que la firma Francisco Javier Gonzalez Zena no presento Balance 2014 y cotiza el muslo de pollo por debajo del precio del mercado, porque en las especificaciones técnicas de PBC, solicita muslo sin cadera. **Respuesta**: Es competencia del Comite de Evaluación, en la etapa oportuna. **2.** La representante de la firma Marilia Industrial S.R.L. manifiesta que en la carpeta de la firma Samal S.R.L. el matadero no corresponde al frigorífico de su oferta, tampoco el registro de firma y el de la empresa. **Respuesta**: Idem que la anterior. **3.** La representante de la firma Marilia Industrial S.R.L. manifiesta que la empresa Camica S.R.L. no presenta poder y tampoco el registro de firma de Chorti. **Respuesta**: Idem que la anterior. **4.** La representante de la firma Marilia Industrial S.R.L. manifiesta que la empresa El Castillo S.A. no presenta acta de asamblea. **Respuesta**: La observación es irrelevante, pues el firmante ha acompañado con la oferta poder especial de la sociedad que lo autoriza a representarla en este tipo de procedimientos de contrataciones públicas. **5.** La representante de la firma Marilia Industrial S.R.L. manifiesta que la empresa D y M, las fechas de su formulario de oferta, Declaracion Jurada de art. 40 y Declaracion Jurada de Menores, no corresponden a la fecha del acto de apertura. **Respuesta:** Ya se ha recomendado la descalificación de la oferente. **6.** La representante de la firma Marilia Industrial S.R.L. manifiesta que la empresa Molman S.A. no presenta habilitacion de los lacteos y su correspondiente autorización. **Respuesta**: Idem que la respuesta a la observacion N° 1.

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a traves del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolucion DNCP N° 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos
Asesor

Criterio del comité: En base al Dictamen N° 78/ 2018 del Asesor Jurídico de la D.C.P., en efecto, la firma unipersonal de D&M Representaciones presenta el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada referida a las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03 y la Declaración Jurada referida al trabajo de menores con fecha anterior a la fecha del acto de apertura, por lo que **recomienda la descalificación de la oferta**, atendiendo al hecho que los dos primeros documentos son de carácter sustancial y , en tal carácter, no son susceptibles de modificaciones ulteriores al acto de apertura, de conformidad a lo previsto en los incisos s) y 6) del Art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, por lo expuesto la oferta de la firma D&M Representaciones de Diego Ramos, **NO SERA CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

Se procedió a solicitar la conformidad de la firma MOLMAN S.A., para la corrección aritmética de la sumatoria del Item Nº 22 y del Monto total ofertado. Presentada la conformidad de la firma MOLMAN S.A. para la corrección aritmética, según consta en nota con M.E. DCP Nº 1170/ 2.018, se realizan las correcciones de la oferta quedando de la siguiente manera:

					MOLMAN S.A.		MOLMAN S.A.	
					DONDE DICE:		**DEBE DECIR:**	
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
22	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	6.000	3.130	18.778.500	3.130	18.780.000
TOTAL OFERTADO					**434.761.400**		**434.762.900**	

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL evaluacion contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Verificada la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma oferente se constató que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente Informe.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de llamados a contratación, el cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	2
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, de los representantes o apoderados de la sociedad.*	3
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	4
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	5
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	6
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	7

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES							
Empresa	**Nro. De referencia**						
	1	2	3	4	5	6	7
TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPE (SIPE)	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
SAMAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE**
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)
2 DE JULIO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)
CAMICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
CONTIPARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

1- **Observación:** Para el oferente que presento junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo" fueron verificados según el número de constancia detallado a continuación:

EMPRESA	SIPE N°
TAPE PYTA S.A.	1495962
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	1495883
SAMAL S.R.L.	1495835
D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS	1495931
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA	1495463
2 DE JULIO S.R.L.	1495908
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	1494235
CAMICA S.R.L.	1495775
MOLMAN S.A.	1495907
FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	1495959
EL CASTILLO S.A.	1495918
CONTIPARAGUAY S.A.	1495849

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se transcribe lo establecido en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **SI**. A fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, los oferentes deberán presentar MUESTRAS de todos los productos ofertados, en el Departamento de Contrataciones Públicas, con plazo hasta las 12:00 horas del día siguiente al acto de apertura de sobres (se tendrá en cuenta que sea día hábil para dicho plazo). El oferente elevará una NOTA dirigida al Departamento de Contrataciones Públicas en la cual detallará cada una de las muestras entregadas, especificando: N° de ítem, descripción, y nombre del Oferente. La muestra deberá coincidir con la oferta presentada en MARCA y PROCEDENCIA. Serán descalificadas las ofertas en las cuales la muestra difiera con la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas. **Las cantidades presentadas para las MUESTRAS, deberán ser de acuerdo a la presentación requerida de las mismas en la SECCIÓN III- punto 1) Especificaciones Técnicas, del presente Pliego de Bases y Condiciones.** **La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego, obligará a la Convocante, a DESCALIFICAR la oferta presentada para el ítem correspondiente.**

- La firma **SAMAL S.R.L.** no presentó muestra para el **Ítem N° 33**. Según lo detallado en la IAO 33.2 de la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) del Pliego de Bases y condiciones "**La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego, obligará a la Convocante, a DESCALIFICAR la oferta presentada para el ítem correspondiente**". Por lo expuesto, la oferta del ítem mencionado más arriba **NO SERÁ CONSIDERADO EN ADELANTE.-**

- La firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO** no presentó muestra para el **Ítem N° 27.** Según lo detallado en la IAO 33.2 de la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) del Pliego de Bases y condiciones "**La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego, obligará a la Convocante, a DESCALIFICAR la oferta presentada para el ítem correspondiente**". Por lo expuesto, la oferta del ítem mencionado más arriba **NO SERÁ CONSIDERADO EN ADELANTE.-**

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por EL Comité Evaluador de llamados a contratación en cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	1
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	2
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	3
Patente municipal vigente.	4
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).	5
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas.	6
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído productos alimenticios para personas a entidades públicas y/o privadas, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura y/o acta de recepción por cada año indicado.	7
Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenadas y firmadas	8
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	9
Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	10
Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas.	11
Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas.	12
Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	13
Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	14
Fotocopia de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. Según especificaciones técnicas.	15
Certificado de registro de firmas y certificado de habilitaciones oficial del o los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas.	16
El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. Lo cual se constatara en el siguiente sitio: http://www.sitrap.org.py/admin/listados/SENACSA-Lista_SITRAP_2017_13_74eqtzi7.pdf.	17
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	18
Certificado de Origen Nacional.	19

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES																			
EMPRESA	Nro. de referencia																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
TAPE PYTA S.A.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO PRESENTÓ**
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO PRESENTÓ**
SAMAL S.R.L.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE: ITEMS N° 1, 2, 4, 5, 6, 26, 30, 35	CUMPLE: ITEMS N° 1, 2, 4, 5, 6, 26, 30, 35	CUMPLE	**NO CUMPLE: ITEM N° 1 Y 2.**	**NO CUMPLE: ITEMS N° 42, 43 Y 44**	CUMPLE	**NO CUMPLE: ITEMS N° 42, 43 Y 44**	**NO CUMPLE: ITEMS N° 42, 43 Y 44**	**NO CUMPLE: ITEMS N° 42, 43 Y 44**	**NO CUMPLE: ITEMS N° 64, 65, 66** CUMPLE: ITEMS N° 1, 2, 4, 5, 6, 26, 30, 33, 35 42, 43, 44	**NO PRESENTÓ**
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTÓ**
2 DE JULIO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE: ITEMS N° 8, 9, 29, 31, 38** CUMPLE ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 18, 19, 21, 22, 39	**NO CUMPLE: ITEMS N° 31, 38** CUMPLE ITEM N° 1, 2, 3, 4, 8, 9, 18, 19, 21, 22, 29, 39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE: ITEMS Y N° 22.** CUMPLE: ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 8, 9, 18, 19, 21, 29, 31, 38, 39,45,46	**NO PRESENTÓ**
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE: ITEM N° 39** CUMPLE ITEM N° 3, 7, 8, 10, 11, 17, 18, 22, 24, 26, 29, 31, 40, 41, 68, 69.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE: ITEM N° 3** CUMPLE: ITEM N° 7, 8, 10, 11 17, 18, 22 24, 26, 29, 31, 39, 40, 41, 68, 69	**NO PRESENTÓ**
CAMICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE: ITEM N° 3, 4.** CUMPLE ITEM N° 1, 2, 5, 6, 18, 19, 20, 21 22, 35, 42, 43, 44 45, 46	**NO CUMPLE: ITEM N° 3, 22** CUMPLE: ITEM N° 1, 2, 4 5, 6 18, 19, 20, 21 35	**NO CUMPLE: ITEM N° 22.** CUMPLE: ITEM N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 18, 19, 20, 21, 35.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE: ITEMS N° 45 Y 46** CUMPLE. ITEMS N° 42, 43, 44.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO PRESENTÓ**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacioncontrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE: ITEMS N° 6, 8, 17, 38, 39.** CUMPLE. ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 29 30, 31, 32, 34, 35.	**NO CUMPLE: ITEMS N° 8, 17, 29, 30, 31, 34, 38, 39.** CUMPLE ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 32, 35	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE: ITEM N° 17** CUMPLE: ITEM N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 17, 18 19, 20, 21, 22 24, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 38 Y 39.	**NO PRESENTÓ**
FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	**NO PRESENTÓ**
EL CASTILLO S.A.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE: ITEMS N° 31** CUMPLE ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 33, 34, 36, 39, 40, 41	CUMPLE	**NO CUMPLE: ITEM N° 22, 28.** CUMPLE. ITEM N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 17, 18, 19, 20, 21, 23,, 24, 25, 30, 31, 33, 34, 36 39, 40 41.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE: ITEM N° 22, 40, 41.** CUMPLE: ITEM N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 20, 21, 23, 24 25, 28, 30, 31, 33, 34, 36, 39.	**NO PRESENTÓ**
CONTIPARAGUA Y S.A.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO PRESENTÓ**

• Observación: Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido; en otros términos se considera el Certificado como intransferible.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **TAPE PYTA S.A.** SEGÚN NOTA Nº 1004/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. Lo cual se constatara en el siguiente sitio: http://www.sitrap.org.py/admin/listados/SENACSA-Lista_SITRAP_2017_13_74eqtzi7.pdf. **PARA LOS ÍTEMS COTIZADOS (SE SOLICITA DOCUMENTO QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO).-**

2. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. **PARA TODOS LOS ÍTEMS COTIZADOS.-**

LA FIRMA TAPE PYTA S.A., NO PRESENTÓ EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, EL CUAL NO CONSTITUYE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA, PERO DECAE EL DERECHO DE ACCEDER AL BENEFICIO OTORGADO POR EL MISMO. ADEMÁS, PRESENTÓ UN DOCUMENTO SEGÚN M.E. DCP N° 1.172/ 2018, SE ACLARA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO NO ES EL SOLICITADO, CONFORME ESTABLECE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ADENDAS, POR LO QUE SU OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** SEGÚN NOTA Nº 1010/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados en la Nota DCP Nº 1010/ 2018).

2. Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenados y firmados. PARA LOS ÍTEMS N° 6, 36, 44, 63, 64, Y 65.-

3. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 3 y 5.-

4. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. PARA EL ITEM N° 3 y 5 (solicitar vigente).-

5. Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas.

6. Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 42, 43 y 44.-

7. El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. Lo cual se constatara en el siguiente sitio: http://www.sitrap.org.py/admin/listados/SENACSA-Lista_SITRAP_2017_13_74eqtzi7.pdf. PARA LOS ITEMS N° 42, 43 Y 44.- (SE SOLICITA DOCUMENTO QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO).-

8. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. PARA TODOS LOS ITEMS COTIZADOS.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en M.E. DCP N° 1161/ 2018, a excepción del:

1. **Certificado de Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.**

2. **Comprobante que avale el cumplimiento del requisito en el que el establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. Lo cual se constatara en el siguiente sitio: http://www.sitrap.org.py/admin/listados/SENACSA-Lista_SITRAP_2017_13_74eqtzi7.pdf.-**

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 42, 43 Y 44.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **SAMAL S.R.L.** SEGÚN NOTA Nº 1006/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados en la Nota DCP Nº 1006/ 2018).
2. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-
3. Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenadas y firmadas. PARA LOS ÍTEMS N° 6 Y 30.-
4. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 4 y 6.-
5. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 4 Y 6.-
6. Declaración jurada de POSEER vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas.-
7. Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS 1 y 2.-
8. Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 42, 43 y 44.-
9. Fotocopia de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 42, 43 y 44.- (DIFIERE ENTRE LA MARCA OFERTADA, CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR SENACSA Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMAS, PRESENTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN RELACION CONTRACTUAL ENTRE LA MARCA OFERTADA Y EL MATADERO).-
10. Certificado de registro de firmas y certificado de habilitaciones oficial del o los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 42, 43 y 44.- (DIFIERE ENTRE LA MARCA OFERTADA, CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR SENACSA Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMAS, PRESENTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN RELACION CONTRACTUAL ENTRE LA MARCA OFERTADA Y EL MATADERO).-
11. El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. Lo cual se constatara en el siguiente sitio: http://www.sitrap.org.py/admin/listados/SENACSA-Lista_SITRAP_2017_13_74eqtzi7.pdf PARA LOS ITEMS N° 42, 43 y 44.- (SE SOLICITA DOCUMENTO QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO).-
12. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. PARA LOS ITEMS N° 1, 2, 4, 5, 6, 26, 30, 33, 35, 64, 65 y 66.-
13. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. PARA TODOS LOS ÍTEMS COTIZADOS.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según M.E. DCP N° 1169/ 2018 a excepción del:

1. Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS 1 y 2.-**
2. Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 42, 43 y 44.-**
3. Fotocopia de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 42, 43 y 44.-** (DIFIERE ENTRE LA MARCA OFERTADA, CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR SENACSA Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMAS, PRESENTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN RELACION CONTRACTUAL ENTRE LA MARCA OFERTADA Y EL MATADERO).-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4. Certificado de registro de firmas y certificado de habilitaciones oficial del o los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 42, 43 y 44.-** (DIFIERE ENTRE LA MARCA OFERTADA, CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR SENACSA Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMAS, PRESENTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN RELACION CONTRACTUAL ENTRE LA MARCA OFERTADA Y EL MATADERO).-

5. El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. Lo cual se constatara en el siguiente sitio: http://www.sitrap.org.py/admin/listados/SENACSA-Lista_SITRAP_2017_13_74eqtzi7.pdf **PARA LOS ITEMS N° 42, 43 y 44.-** (SE SOLICITA DOCUMENTO QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO).-

6. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ITEMS N° 64, 65 y 66.-**

7. Certificado de Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.-

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA FIRMA SAMAL S.R.L. NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS SIGUIENTES ITEMS: 1, 2, 42, 43, 44, 64, 65 Y 66.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA** SEGÚN NOTA Nº 1005/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas. **FALTAN DOS (2) CONSTANCIAS.-**

2. Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ÍTEMS N° 45 Y 46.-**

3. **Certificado de registro de firmas** y certificado de habilitaciones oficial del o los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ÍTEMS N° 42, 43, y 44.-**

4. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para los ítems N° 45 "Muslo de pollo" y N° 46 "Pechuga de pollo".-**

5. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. **PARA TODOS LOS ÍTEMS COTIZADOS.-**

LA EMPRESA FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, A EXCEPCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, EL CUAL NO CONSTITUYE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA, PERO DECAE EL DERECHO DE ACCEDER AL BENEFICIO OTORGADO POR EL MISMO, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. D.C.P. Nº 1164/ 2018.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **2 DE JULIO S.R.L.** SEGÚN NOTA Nº 1011/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados en la Nota DCP Nº 1011/ 2018).

2- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-

3- Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenados y firmados. PARA LOS ÍTEMS N° 29, 31, 38 Y 39.-

4- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 8, 9, 18, 19, 21, 22, 29, 31, 38 y 39.-

5- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 1, 2, 8, 9, 18, 19, 21, 22, 29, 31, 38 Y 39.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

6- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 45 y 46.-

7- Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas. SOLICITAR PARA LOS ITEMS 45 y 46.-

8- Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. PARA LOS ITEMS N° 8, 9, 22, 31, 38, 45 Y 46 (LA AUTORIZACION PRESENTADA CORRESPONDE A POLLO CONGELADO Y NO A POLLO FRESCO COMO OLICITA EL PBC). (PARA LOS ITEMS N° 8 Y 31 SOLICITAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN A APOLO IMPORT COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA.) (PARA EL ITEM N° 9 SOLICITAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN A AJ S.A. COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA.).-

9- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. PARA LOS ITEMS COTIZADOS.-

LA EMPRESA PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN NOTA DCP N ° 1166/ 2018, A EXCEPCIÓN DEL:

1. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 8, 9, 29, 31, 38.-**

2. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 31 Y 38.-**

3. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA EL ITEM N° 22-**

4. Certificado de Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.-

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA FIRMA 2 DE JULIO S.R.L. NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 8, 9, 22, 29, 31, 38.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO**, SEGÚN NOTA Nº 1008/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados en la Nota DCP Nº 1008/ 2018).

2. Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenadas y firmadas. PARA EL ITEM N° 39.

3. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS 24, 29 Y 39 (PARA LOS ITEMS 24 Y 29 SOLICITAR VIGENTE).-

4. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. PARA LOS ITEMS N° 7, 10, 11, 39 y 68.

5. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. SOLICITAR PARA LOS ITEMS N° 3, 7, 8, 11, 17, 24, 26, 31, 39, 68 y 69. (SEGÚN LA AUTORIZACION PRESENTADA, PARA LOS ITEMS: N° 7, 8, 26, 39 y 69 SOLICITAMOS DOCUMENTOS QUE AVALEN A LA DISTRIBUIDORA).-

6. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. PARA LOS ÍTEMS COTIZADOS.-

LA EMPRESA PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN NOTA DCP N ° 1173/ 2018, A EXCEPCIÓN DEL:

1. Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenadas y firmadas. PARA EL ITEM N° 39.-

2. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. SOLICITAR PARA LOS ITEMS N° 3.-

3. Certificado de Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.-

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA FIRMA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 3 Y 39.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **CAMICA S.R.L.**, SEGÚN NOTA Nº 1012/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados en la Nota DCP Nº 1012/ 2018).

2- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas. **FALTA 1 CONSTANCIA.-**

3- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído productos alimenticios para personas a entidades públicas y/o privadas, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura y/o acta de recepción por cada año indicado. **FALTA 2015.-**

4- Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenadas y firmadas. **PARA LOS ITEMS N° 3 Y 4.-**

5- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 3 Y 22.-**

6- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA EL ITEM N° 22.**

7- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEM N° 1 Y 2.**

8- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 42, 43, 44, 45 Y 46.**

9- Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 45 Y 46.-**

10- Fotocopia de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 42, 43 Y 44.-**

11- Certificado de registro de firmas y certificado de habilitaciones oficial del o los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 42, 43 Y 44.-**

12- El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. Lo cual se constatara en el siguiente sitio: http://www.sitrap.org.py/admin/listados/SENACSA-Lista_SITRAP_2017_13_74eqtzi7.pdf. **PARA LOS ITEMS N° 42, 43 Y 44.- (SE SOLICITA DOCUMENTO QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO).-**

13- Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ITEMS N° 45 Y 46.-**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

14- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. **PARA LOS ITEMS COTIZADOS.-**

LA FIRMA CAMICA S.R.L., PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DE MANERA EXTEMPORÁNEA, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. DCP Nº 1181/ 2018. POR LO EXPUESTO SU OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **MOLMAN S.A.** SEGÚN NOTA Nº 1014/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados en la Nota DCP Nº 1014/ 2018).

2- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).

3- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas.

4- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído productos alimenticios para personas a entidades públicas y/o privadas, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura y/o acta de recepción por cada año indicado.-

5- Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenadas y firmadas. **PARA LOS ITEMS COTIZADOS.**

6- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS COTIZADOS.**

7- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS COTIZADOS.**

8- Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas.-

9- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 1 Y 2.**

10- Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ITEMS OFERTADOS.-**

11- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. **PARA LOS ITEMS OFERTADOS.-**

LA EMPRESA PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN NOTA M.E. DCP N° 1170/ 2018, A EXCEPCIÓN DEL:

1. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 6, 8, 17, 38 Y 39.-**

2. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 8, 17, 29, 30, 31, 38 Y 39.-**

3. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA EL ITEM N° 17.-**

4. Certificado de Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Caza
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA FIRMA MOLMAN S.A., NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 6, 8, 17, 29, 30, 31, 38 Y 39.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, SEGÚN NOTA Nº 1003/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Patente municipal vigente.-
2. Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).-
3. Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas.-
4. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído productos alimenticios para personas a entidades públicas y/o privadas, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura y/o acta de recepción por cada año indicado.-
5. Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, **debidamente llenadas y firmadas**. **PARA TODOS LOS ÍTEMS COTIZADOS.-**
6. Declaración jurada de **poseer** vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas.-
7. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA TODOS LOS ÍTEMS COTIZADOS.-**
8. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. **PARA TODOS LOS ÍTEMS COTIZADOS.-**

LA FIRMA FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, A EXCEPCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, EL CUAL NO CONSTITUYE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA, PERO DECAE EL DERECHO DE ACCEDER AL BENEFICIO OTORGADO POR EL MISMO, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. D.C.P. Nº 1167/ 2018.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **EL CASTILLO S.A.** SEGÚN NOTA Nº 1009/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados en la Nota DCP Nº 1009/ 2018).
2. Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016). **SOLICITAR DEL AÑO 2014.-**
3. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído productos alimenticios para personas a entidades públicas y/o privadas, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura y/o acta de recepción por cada año indicado. **SOLICITAR DEL AÑO 2017.-**
4. Conforme a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Punto 2.Requisitos para Calificación Posterior (IAO 35). Literal d) Criterio para desempate de ofertas; se solicita lo siguiente:
   *Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. Certificado de Origen Nacional.
5. Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenados y firmados. **PARA EL ÍTEM N° 3, 4, 22, 31 (EL ITEM N° 31 DIFIERE CON LA PLANILLA DE PRECIOS).-**
6. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 1, 4, 8, 16, 39 Y 42.-**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

7. **Registro de Establecimiento** (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 12, 13, 14, 15, 22, 28.**

8. Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 1 Y 2.**

9. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ITEMS N° 22, 23, 24, 25, 33, 40 Y 41.**

10. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. **PARA TODOS LOS ITEMS COTIZADOS.-**

LA EMPRESA PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN NOTA M.E. DCP N° 1171/ 2018, A EXCEPCIÓN DEL:

1. Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10. de todos los ítems ofertados, debidamente llenados y firmados. **PARA EL ÍTEM N° 31.**

2. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **PARA LOS ITEMS N° 22 Y 28.-**

3. Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ITEMS N° 22, 40 Y 41.**

4. Certificado De Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.-

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA FIRMA EL CASTILLO S.A., NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 22, 28, 31, 40, 41.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **CONTIPARAGUAY S.A.** SEGÚN NOTA Nº 1013/ 2018 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados en la Nota DCP Nº 1013/2018).

2- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).

3- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 3 (tres) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de productos alimenticios para personas.

4- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído productos alimenticios para personas a entidades públicas y/o privadas, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura y/o acta de recepción por cada año indicado. **SOLICITAR 2017.**

5- Conforme a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Punto 2.Requisitos para Calificación Posterior (IAO 35). Literal d) Criterio para desempate de ofertas; se solicita lo siguiente:
*Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. Certificado de Origen Nacional.

6- Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **PARA LOS ITEMS COTIZADOS.**

7- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. **PARA LOS ITEMS COTIZADOS.**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

LA FIRMA CONTIPARAGUAY S.A. PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, A EXCEPCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, EL CUAL NO CONSTITUYE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA, PERO DECAE EL DERECHO DE ACCEDER AL BENEFICIO OTORGADO POR EL MISMO, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. D.C.P. Nº 1162/ 2018.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, EL CASTILLO S.A., FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., SAMAL S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., MOLMAN S.A., CONTIPARGUAY S.A. Y FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA.** de lo que resulta lo siguiente:

INFORME DE RATIOS

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.
1	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	3,248	3,282	2,538	**3,023**	0,182	0,168	0,188	**0,179**	46,780	51,298	38,718	**45,599**
2	EL CASTILLO S.A.	2,094	2,248	1,909	**2,084**	0,458	0,427	0,510	**0,465**	43,719	47,196	48,486	**46,467**
3	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	1,877	7,820	5,499	**5,065**	0,395	0,102	0,160	**0,219**	10,450	20,930	32,011	**21,130**
4	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	60,164	5,931	4,835	**23,643**	0,016	0,501	0,070	**0,196**	11,887	10,390	131,301	**51,193**
5	SAMAL S.R.L.	0,827	4,549	6,398	**3,925**	0,155	0,241	0,159	**0,185**	74,201	14,187	11,879	**33,422**
6	2 DE JULIO .R.L.	3475,932	795,845	69,414	**1447,064**	0,000	0,001	0,012	**0,004**	0,762	0,340	0,651	**0,585**
7	MOLMAN S.A.	16,123	122,195	57,134	**65,151**	0,062	0,008	0,017	**0,029**	2,998	8,979	18,674	**10,217**
8	CONTIPARGUAY S.A.	1,789	1,132	1,749	**1,557**	0,429	0,462	0,374	**0,422**	11,262	8,898	11,453	**10,538**
9	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	5,213	8,156	20,144	**11,171**	0,114	0,119	0,050	**0,094**	22,472	8,834	41,700	**24,335**

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.

b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, 2014, 2015 y 2016 no deberá ser negativo.-

Por tanto, las empresas: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, EL CASTILLO S.A., FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., SAMAL S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., MOLMAN S.A., CONTIPARGUAY S.A. Y FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLEN** con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM N° 1

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	EL CASTILLO S.A.	Leche descremada liquido	Litros	TETRAPAK	4.600	Parmalat	Nacional	5.366	5.200	23.920.000
1	2 DE JULIO S.R.L.	Leche descremada liquido	Litros	TETRAPAK	4.600	LACTOLANDA	NACIONAL	5.366	6,150	28.290.000
1	MOLMAN S.A.	Leche descremada liquido	Litros	TETRAPAK	4.600	Los Colonos	Nacional	5.366	5.175	23.805.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MOLMAN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **MOLMAN S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 2

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
2	EL CASTILLO S.A.	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	19.000	Parmalat	Nacional	5.366	5.250	99.750.000
2	2 DE JULIO S.R.L.	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	19.000	LACTOLANDA	NACIONAL	5.366	6.150	116.850.000
2	MOLMAN S.A.	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	19.000	Los Colonos	Nacional	5.366	5.175	98.325.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MOLMAN S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MOLMAN S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 3

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
3	EL CASTILLO S.A.	Yogurt dietético	Unidad	POTE	16.800	Parmalat	Nacional	2.100	1.650	27.720.000
3	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Yogurt dietético	Unidad	POTE	16.800	Lactolanda	PY	2.100	1.795	30.156.000
3	2 DE JULIO S.R.L.	Yogurt dietético	Unidad	POTE	16.800	LA PRADERA	NACIONAL	2.100	1.950	32.760.000
3	MOLMAN S.A.	Yogurt dietético	Unidad	POTE	16.800	Los Colonos	Nacional	2.100	2.335	39.228.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 4

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
4	SAMAL S.R.L.	Yogurt no dietético	Unidad	POTE	10.800	Trebol	Paraguay	2.067	2.100	22.680.000
4	EL CASTILLO S.A.	Yogurt no dietético	Unidad	POTE	10.800	Parmalat	Nacional	2.067	1.650	17.820.000
4	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Yogurt no dietético	Unidad	POTE	10.800	La Fortuna	PY	2.067	1.750	18.900.000
4	2 DE JULIO S.R.L.	Yogurt no dietético	Unidad	POTE	10.800	LA PRADERA	NACIONAL	2.067	1.950	21.060.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4	MOLMAN S.A.	Yogurt no dietético	Unidad	POTE	10.800	Los Colonos	Nacional	2.067	1.900	20.520.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 5

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
5	SAMAL S.R.L.	Flan	Unidad	POTE	4.800	Trebol	Paraguay	2.427	2.500	12.000.000
5	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Flan	Unidad	POTE	4.800	Lactolanda	PY	2.427	2.300	11.040.000
5	MOLMAN S.A.	Flan	Unidad	POTE	4.800	Lactolanda	Nacional	2.427	2.290	10.992.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MOLMAN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MOLMAN S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 6

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
6	SAMAL S.R.L.	Crema de leche	Litros	SACHET	80	Trebol	Paraguay	16.000	16.500	1.320.000
6	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Crema de leche	Litros	SACHET	80	La Fortuna	PY	16.000	16.000	1.280.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 7

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
7	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA ACUÑO	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDON	2.400	ALSAMAR	ARGENTINA	22.132	9.600	23.040.000

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

7	EL CASTILLO S.A.	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDON	2.400	Alsamar	Argentina	22.132	9.000	21.600.000
7	CONTIPARAGUAY S.A.	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDON	2.400	MIRASOL	NACIONAL	22.132	9.000	21.600.000

Se selecciona provisoriamente las **dos menores ofertas,** presentada por los oferentes **EL CASTILLO S.A. y CONTIPARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según lo solicitado en el ***literal d)* Criterio para desempate de ofertas**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, que expresa lo siguiente:

> En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Verificada la cantidad de empleados asegurados en el IPS, en el cual el oferente **EL CASTILLO S.A.** cuenta con un promedio de 14 (catorce) empleados asegurados y el oferente **CONTIPARAGUAY S.A.,** cuenta con 241 (doscientos cuarenta y un) empleados asegurados en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura.-

En consecuencia de la aplicación del criterio de desempate, se concluye que la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, resulta beneficiada.

La oferta presentada por la empresa **CONTIPARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma antes individualizada, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, se encuentra 59% por debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP N° 1162/ 2.018.-

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC N° 413/ 2018 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 8

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio total
8	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	5.200	DON ARROZ	NACIONAL	4.987	4.480	23.296.000
8	EL CASTILLO S.A.	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	5.200	Primicia	Nacional	4.987	4.930	25.636.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM N° 9

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
9	MOLMAN S.A.	Arveja en lata	Kilogramos	LATA	420	Norte	Nacional	11.725	24.375	10.237.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **MOLMAN S.A.** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma antes individualizada, se encuentra 108% sobre el precio estimado establecido por la Institución-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **MOLMAN S.A.**, según consta en la Nota con M.E. DCP N° 1170/ 18, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Articulo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ITEM N° 10

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
10	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	5.200	VILLALBA	NACIONAL	7.400	7.300	37.960.000
10	MOLMAN S.A.	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	5.200	Villalba	Nacional	7.400	6.300	32.760.000
10	EL CASTILLO S.A.	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	5.200	Primicia	Nacional	7.400	8.150	42.380.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **MOLMAN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MOLMAN S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 11

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
11	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	100	SI DIET	ARGENTINA	15.150	13.550	1.355.000
11	EL CASTILLO S.A.	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	100	Si -diet	Argentina	15.150	12.000	1.200.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM N° 12

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
12	EL CASTILLO S.A.	Oregano	Kilogramos	PAQUETE	8	Primicia	Nacional	65.317	85.000	680.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma antes individualizada, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se encuentra 30% sobre del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **EL CASTILLO S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP N° 1171/ 2.018.-

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC N° 413/ 2018 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 13

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
13	EL CASTILLO S.A.	Pimienta	Kilogramos	PAQUETE	8	Primicia	Nacional	116.233	73.550	588.400

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma antes individualizada, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se encuentra 37% por debajo del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **EL CASTILLO S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP N° 1171/ 2.018.-

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC N° 413/ 2018 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 14

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
14	EL CASTILLO S.A.	Comino	Kilogramos	PAQUETE	4	Primicia	Nacional	44.170	55.000	220.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma antes individualizada, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se encuentra 25% por sobre del precio estimado establecido por la Institución-

La firma **EL CASTILLO S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP N° 1171/ 2.018.-

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

A consideración de este Comité y según Nota ADM HC N° 413/ 2018 la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 15

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
15	EL CASTILLO S.A.	Laurel de españa	Kilogramos	PAQUETE	1	Primicia	Nacional	129.828	145.000	145.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 16

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
16	EL CASTILLO S.A.	Curry	Kilogramos	PAQUETE	1	Primicia	Nacional	136.375	152.000	152.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 17

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
17	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Extracto de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	800	BAGGIO	ARGENTINA	7.100	6.590	5.272.000
17	EL CASTILLO S.A.	Extracto de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	800	La huerta	Argentina	7.100	8.000	6.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 18

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
18	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	3.200	APETITO	NACIONAL	3.997	3.850	12.320.000
18	EL CASTILLO S.A.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	3.200	Gaia	Nacional	3.997	3.800	12.160.000
18	2 DE JULIO S.R.L.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	3.200	CAMPO 9	NACIONAL	3.997	4.650	14.880.000
18	MOLMAN S.A.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	3.200	Norte	Nacional	3.997	4.410	14.112.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 19

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
19	EL CASTILLO S.A.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	Gaia	Nacional	3.883	3.900	3.900.000
19	2 DE JULIO S.R.L.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	CAMPO 9	NACIONAL	3.883	4.650	4.650.000
19	MOLMAN S.A.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	Norte	Nacional	3.883	4.410	4.410.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 20

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
20	EL CASTILLO S.A.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	Gaia	Nacional	4.400	4.500	4.500.000
20	MOLMAN S.A.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	Norte	Nacional	4.400	4.410	4.410.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MOLMAN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MOLMAN S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 21

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
21	EL CASTILLO S.A.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	Gaia	Nacional	3.896	3.700	3.700.000
21	2 DE JULIO S.R.L.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	CAMPO 9	NACIONAL	3.896	4.650	4.650.000
21	MOLMAN S.A.	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	Norte	Nacional	3.896	4.410	4.410.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 22

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
22	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	6.000	APETITO	NACIONAL	2.583	2.950	17.700.000
22	MOLMAN S.A.	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	6.000	Hilagro	Nacional	2.583	3.130	18.780.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 23

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
23	EL CASTILLO S.A.	Almidon de maiz	Kilogramos	CAJA	160	Maizena	Argentina	9.250	22.500	3.600.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma antes individualizada, se encuentra 143% sobre el precio estimado establecido por la Institución-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1171/ 18, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ITEM N° 24

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
24	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Mayonesa	Kilogramos	SACHET	200	D FIESTA	ARGENTINA	16.050	13.550	2.710.000
24	EL CASTILLO S.A.	Mayonesa	Kilogramos	SACHET	200	Ri-K	Argentina	16.050	16.000	3.200.000
24	MOLMAN S.A.	Mayonesa	Kilogramos	SACHET	200	Fiesta	Argentino	16.050	14.400	2.880.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 25

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
25	EL CASTILLO S.A.	Mostaza	Kilogramos	SACHET	200	Savora	Argentina	19.730	19.730	3.946.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 26

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
26	SAMAL S.R.L.	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	320	Unisal	Paraguay	1.500	1.700	544.000
26	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	320	UNISAL	NACIONAL	1.500	2.150	688.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SAMAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SAMAL S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SAMAL S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 27

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia
27	SIN OFERTAS	Sal gruesa	Kilogramos	PAQUETE	320	SIN OFERTAS	

En la Cláusula Segunda del presente informe la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO,** cotizo el presente ítem, sin embargo, **fue descalificada por no presentar muestra**, según establece la IAO 33.2 de la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) del Pliego de Bases y condiciones *"La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego, obligará a la Convocante, a DESCALIFICAR la oferta presentada para el ítem correspondiente"*.

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ITEM N° 28

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia
28	SIN OFERTAS	Te negro	Unidad	CAJA	336	SIN OFERTAS	

En la Cláusula Tercera del presente informe la firma **EL CASTILLO S.A.**, cotizo el presente ítem, sin embargo, **fue descalificada por no presentar el Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)** para el ítem de referencia, ya que, el mismo un **documento de carácter formal no sustancial**, según establece el Pliego de Bases y condiciones y sus adendas.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ITEM N° 29

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
29	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Vinagre Blanco	Litros	BOTELLA	320	LA COPA	NACIONAL	8.680	8.650	2.768.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 30

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
30	SAMAL S.R.L.	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	880	Campo Verde	Paraguay	12.150	12.000	10.560.000
30	EL CASTILLO S.A.	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	880	El Cóndor	Nacional	12.150	9.800	8.624.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@medicina.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 31

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
31	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Durazno en almibar en lata	Unidad	LATA	1.800	TOPS	GRECIA	11.640	10.400	18.720.000
31	MOLMAN S.A.	Durazno en almibar en lata	Unidad	LATA	1.800	Lili	Chino	11.640	9.555	17.199.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MOLMAN S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MOLMAN S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 32

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
32	MOLMAN S.A.	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	600	Hildebrand	Nacional	2.900	4.575	2.745.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **MOLMAN S.A.** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma antes individualizada, se encuentra 58% sobre el precio estimado establecido por la Institución-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **MOLMAN S.A.,** según consta en la Nota con M.E. DCP N° 1170/ 18, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ITEM N° 33

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
33	EL CASTILLO S.A.	Levadura	Kilogramos	UNIDAD	240	Paraleva	Nacional	8.700	9.000	2.160.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO***

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacionescontrataciones@medicina.py
San Lorenzo – Paraguay

35), correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 34

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
34	EL CASTILLO S.A.	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE	400	Gaia	Nacional	4.583	4.800	1.920.000
34	MOLMAN S.A.	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE	400	Hildebrand	Nacional	4.583	6.585	2.634.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 35

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
35	SAMAL S.R.L.	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	2.200	Trebol	Paraguay	36.000	36.500	80.300.000
35	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	2.200	La Fortuna	PY	36.000	34.990	76.978.000
35	MOLMAN S.A.	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	2.200	Los Colonos	Nacional	36.000	36.875	81.125.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según consta el informe técnico adjunto y se detalla a continuación:

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Oferta Presentada
ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a seis meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	La muestra presentada, no tiene el rotulado, que contenga información del producto según indica el PBC.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **SAMAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Analizado el precio ofertado por la firma **SAMAL S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 36

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
36	EL CASTILLO S.A.	Huevo de gallina	Unidad	UNIDAD	14.400	Yemita	Nacional	690	690	9.936.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

36	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Huevo de gallina	Unidad	UNIDAD	14.400	Nutrihuevo	PY	690	740	10.656.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **EL CASTILLO S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EL CASTILLO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL CASTILLO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 37

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
37	CONTIPARAGUAY S.A.	Margarina	UNIDAD	CAJA	480	OK	NACIONAL	10.000	9.300	4.464.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CONTIPARAGUAY S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CONTIPARAGUAY S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 38

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia
38	SIN OFERTAS	Choclo en lata	Unidad	LATA	80	SIN OFERTAS	

En la Cláusula Tercera del presente informe de evaluación, las firmas **2 DE JULIO S.R.L.** y **MOLMAN S.A.** cotizaron el presente ítem, sin embargo fueron descalificadas por no presentar **Registro de Establecimiento (R.E.),** expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y el **Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA)**, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) para el ítem de referencia, ya que, los mismos son **documentos de carácter formal no sustancial**, según establece el Pliego de Bases y condiciones y sus adendas.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ITEM N° 39

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
39	EL CASTILLO S.A.	Salsa de soja	Unidad	FRASCO	240	Primicia	Nacional	6.700	9.000	2.160.000
39	2 DE JULIO S.R.L.	Salsa de soja	Unidad	FRASCO	240	TERABAYASHI	NACIONAL	6.700	6.550	1.572.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **2 DE JULIO S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **2 DE JULIO S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **2 DE JULIO S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 40

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
40	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Ñoquis	Kilogramos	PAQUETE	480	GUSTA MAS	NACIONAL	9.900	11.600	5.568.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 41

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
41	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Disco para pastelon	Unidad	PAQUETE	1.360	GUSTA MAS	NACIONAL	6.316	6.400	8.704.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 42

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
42	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	BOLSA	11.200	FRIGOCHACO	NACIONAL	36.266	34.800	389.760.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 43

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
43	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	Carnaza blanca	Kilogramos	BOLSA	4.400	FRIGOCHACO	NACIONAL	32.667	32.400	142.560.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 44

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
44	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	Peceto	Kilogramos	BOLSA	4.400	FRIGOCHACO	NACIONAL	33.600	33.800	148.720.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 45

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
45	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	Muslo de pollo	Kilogramos	CAJA	5.600	PECHUGON	NACIONAL	11.233	12.500	70.000.000
45	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Muslo de pollo	Kilogramos	CAJA	5.600	Pechugon	PY	11.233	17.500	98.000.000
45	2 DE JULIO S.R.L.	Muslo de pollo	Kilogramos	CAJA	5.600	PECHUGON	NACIONAL	11.233	10.400	58.240.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **2 DE JULIO S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según consta el informe técnico adjunto y se detalla a continuación:

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Oferta Presentada
ENVASE: Bolsas de polietileno original del fabricante individuales, herméticamente cerrada en caja de 15 a 18 kilos, sin imperfecciones. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Numero de establecimiento de SENACSA CARACTERISTICAS: Color levemente rosado, olor suave y característico de carne de pollo fresca Tamaño mediano entre 200 a 250 gramos, sin cadera. TRANSPORTE: Vehículos de la Empresa Fabricante cuya marca ha sido adjudicada, con refrigeración constante y temperatura no mayor a 0ºC	El envase presentado no corresponde al envase solicitado: presentan en una bandejita con etiqueta de supermercado, el rotulo no contiene el N° de establecimiento de SENACSA.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 46

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
46	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	Pechuga de pollo	Kilogramos	CAJA	5.600	PECHUGON	NACIONAL	11.066	11.300	63.280.000
46	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Pechuga de pollo	Kilogramos	CAJA	5.600	Pechugon	PY	11.066	10.250	57.400.000
46	2 DE JULIO S.R.L.	Pechuga de pollo	Kilogramos	CAJA	5.600	PECHUGON	NACIONAL	11.066	11.350	63.560.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según consta el informe técnico adjunto y se detalla a continuación:

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Oferta Presentada
ENVASE: Bolsas de polietileno original del fabricante individuales, herméticamente cerrada en caja de 15 a 18 kilos, sin imperfecciones. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 15 días a partir de la fecha de entrega. Numero de establecimiento de SENACSA CARACTERISTICAS: Color levemente rosado, olor suave y característico de carne de **pollo fresca** Tamaño mediano entre 600a 700 gramos. TRANSPORTE: Vehículos de la Empresa Fabricante cuya marca ha sido adjudicada, con refrigeración constante y temperatura no mayor a 0ºC.	NO CUMPLE. LA MUESTRA PRESENTADA CORRESPONDE A POLLO CONGELADO Y NO FRESCO COMO SOLICITA EN EL PBC.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Analizado el precio ofertado por la firma **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 47

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
47	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Acelga	Unidad	UNIDAD	560	Fedagro	Nacional	1.460	1.200	672.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1.***

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Criterios de Evaluación (IAO 35), correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 48

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
48	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Ajo	Unidad	UNIDAD	1.200	Fedagro	Nacional	1.583	1.400	1.680.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 49

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
49	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Berenjena	Kilogramos	CAJA	120	Fedagro	Nacional	7.467	6.900	828.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 50

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
50	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Cebolla	Kilogramos	CAJA	3.800	Fedagro	Nacional	4.342	4.380	16.644.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 51

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
51	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Cebollita en hoja	Unidad	UNIDAD	600	Fedagro	Nacional	1.433	1.490	894.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 52

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
52	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Lechuga	Unidad	UNIDAD	2.000	Fedagro	Nacional	1.843	1.590	3.180.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 53

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
53	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Espinaca	Unidad	UNIDAD	560	Fedagro	Nacional	1.850	1.690	946.400

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Caral
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM N° 54

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
54	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Locote	Kilogramos	CAJA	720	Fedagro	Nacional	8.217	6.980	5.025.600

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 55

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
55	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Papa	Kilogramos	BOLSA	8.400	Fedagro	Nacional	5.225	4.180	35.112.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 56

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
56	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Pepino	Kilogramos	CAJA	80	Fedagro	Nacional	8.353	6.960	556.800

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Chef. Cazal
E-MAIL. evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM N° 57

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
57	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Perejil	Unidad	UNIDAD	400	Fedagro	Nacional	883	800	320.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 58

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
58	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Repollo	Kilogramos	CAJA	100	Fedagro	Nacional	5.183	4.800	480.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 59

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
59	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Tomate	Kilogramos	CAJA	5.200	Fedagro	Nacional	7.850	5.990	31.148.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM N° 60

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
60	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Zapallito	Kilogramos	CAJA	800	Fedagro	Nacional	6.967	6.800	5.440.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 61

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
61	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Remolacha	Kilogramos	BOLSA	160	Fedagro	Nacional	6.900	6.900	1.104.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 62

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
62	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	2.000	Fedagro	Nacional	4.008	3.800	7.600.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Chen Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM N° 63

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
63	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	4.800	Fedagro	Nacional	2.800	2.650	12.720.000
63	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	4.800	ña morocha	PY	2.800	2.800	13.440.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 64

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
64	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Pera	Unidad	CAJA	5.600	Fedagro	Nacional	1.833	1.640	9.184.000
64	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Pera	Unidad	CAJA	5.600	ña morocha	PY	1.833	1.700	9.520.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 65

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
65	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Manzana	Unidad	CAJA	16.000	Fedagro	Nacional	1.833	1.640	26.240.000
65	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Manzana	Unidad	CAJA	16.000	ña morocha	PY	1.833	1.780	28.480.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM N° 66

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
66	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Banana	Unidad	CAJA	320	Fedagro	Nacional	2.900	2.900	928.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 67

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
67	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	Choclo de maiz	Kilogramos	BOLSA	480	Fedagro	Nacional	10.666	10.500	5.040.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ITEM N° 68

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
68	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Harina de maiz	Kilogramos	BOLSA	880	GRANOPAR	NACIONAL	6.250	7.100	6.248.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM N° 69

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
69	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	Poroto rojo	Kilogramos	BOLSA	200	BELETTI	NACIONAL	11.067	10.050	2.010.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.544.057	ROSA ISABEL LESME	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	4.621.061	JORGE MOISES GONZÁLEZ LESME	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: EL CASTILLO S.A.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.370.440	EDGARDO EMILIANO GIL RODRIGUEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	2.422.466	NIDIA MARGARITA CAÑETE DE GIL	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	161.027	ANGEL VICENTE CAÑETE	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	2.484.282	JOSÉ FERNANDO GIL CAÑETE	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de la Prof. Aida Aquino				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	411.382	AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: MOLMAN S.A.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	481.237	MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	348.892	JORGE RAMON MOLAS MONGES	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ZENA				
1	1.561.812	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ZENA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.888.119	FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: SAMAL S.R.L.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.086.079	RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.711.031	VICTOR HUGO YAMBAY MIRANDA	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	3.486.156	ROCIO ESTHER SAMANIEGO ROTELA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: CONTIPARAGUAY S.A.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	4.463.806	JOSÉ AGUSTIN MAGALLANES LANDIN	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.846.720	GUILLERMO OSVALDO OTEIZA		
3	261.115	RODOLFO MANUEL DOS SANTOS FERREIRO	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	3.621.947	MARCELO EDGARDO CARLOMAGNO	No se encontraron Registros para la C.I.	

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

5	937.935	CRISTINO UVALDO VARGAS TORALES	No se encontraron Registros para la C.I.

EMPRESA: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	804.076	JORGE FRANCISCO VELILLA CABRIZA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	2.302.245	CELESTE AUXILIADORA FERNANDEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos, representantes y/o propietarios) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2017 - 2018"**, con **ID Nº 335.011**, según el siguiente detalle:

2 DE JULIO S.R.L.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total**
39	50171831-001	Salsa de soja	Unidad	FRASCO	240	TERABAYASHI	NACIONAL	5.550	1.332.000
							TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		**1.332.000**

CONTIPARAGUAY S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total**
7	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDON	2.400	MIRASOL	NACIONAL	9.000	21.600.000
37	50131702-016	Margarina	UNIDAD	CAJA	480	OK	NACIONAL	9.300	4.464.000
								TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	**26.064.000**

EL CASTILLO S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total**
3	50131702-014	Yogurt dietetico	Unidad	POTE	16.800	Parmalat	Nacional	1.650	27.720.000
4	50131702-013	Yogurt no dietetico	Unidad	POTE	10.800	Parmalat	Nacional	1.650	17.820.000
11	50161509-004	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	100	Si -diet	Argentina	12.000	1.200.000
12	50171550-009	Oregano	Kilogramos	PAQUETE	8	Primicia	Nacional	85.000	680.000
13	50171550-010	Pimienta	Kilogramos	PAQUETE	8	Primicia	Nacional	73.550	588.400
14	50171550-005	Comino	Kilogramos	PAQUETE	4	Primicia	Nacional	55.000	220.000
15	50171550-007	Laurel de espana	Kilogramos	PAQUETE	1	Primicia	Nacional	145.000	145.000
16	50171550-016	Curry	Kilogramos	PAQUETE	1	Primicia	Nacional	152.000	152.000
18	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	3.200	Gaia	Nacional	3.800	12.160.000
19	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	Gaia	Nacional	3.900	3.900.000
21	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	Gaia	Nacional	3.700	3.700.000
25	50171830-002	Mostaza	Kilogramos	SACHET	200	Savora	Argentina	19.730	3.946.000
30	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	880	El Cóndor	Nacional	9.800	8.624.000
33	50181709-001	Levadura	Kilogramos	UNIDAD	240	Paraleva	Nacional	9.000	2.160.000
34	50181904-001	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE	400	Gaia	Nacional	4.800	1.920.000
36	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	UNIDAD	14.400	Yemita	Nacional	690	9.936.000
								TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	**94.871.400**

FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total**
47	50181538-013	Acelga	Unidad	UNIDAD	560	Fedagro	Nacional	1.200	672.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

48	50101538-003	Ajo	Unidad	UNIDAD	1.200	Fedagro	Nacional	1.400	1.680.000
49	50101538-015	Berenjena	Kilogramos	CAJA	120	Fedagro	Nacional	6.900	828.000
50	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	CAJA	3.800	Fedagro	Nacional	4.380	16.644.000
51	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	UNIDAD	600	Fedagro	Nacional	1.490	894.000
52	50101538-008	Lechuga	Unidad	UNIDAD	2.000	Fedagro	Nacional	1.590	3.180.000
53	50101538-007	Espinaca	Unidad	UNIDAD	560	Fedagro	Nacional	1.690	946.400
54	50101538-009	Locote	Kilogramos	CAJA	720	Fedagro	Nacional	6.980	5.025.600
55	50101538-011	Papa	Kilogramos	BOLSA	8.400	Fedagro	Nacional	4.180	35.112.000
56	50101538-012	Pepino	Kilogramos	CAJA	80	Fedagro	Nacional	6.960	556.800
57	50101538-010	Perejil	Unidad	UNIDAD	400	Fedagro	Nacional	800	320.000
58	50101538-022	Repollo	Kilogramos	CAJA	100	Fedagro	Nacional	4.800	480.000
59	50101538-023	Tomate	Kilogramos	CAJA	5.200	Fedagro	Nacional	5.990	31.148.000
60	50101538-026	Zapallito	Kilogramos	CAJA	800	Fedagro	Nacional	6.800	5.440.000
61	50101538-021	Remolacha	Kilogramos	BOLSA	160	Fedagro	Nacional	6.900	1.104.000
62	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	2.000	Fedagro	Nacional	3.800	7.600.000
63	50101538-025	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	4.800	Fedagro	Nacional	2.650	12.720.000
64	50101634-009	Pera	Unidad	CAJA	5.600	Fedagro	Nacional	1.640	9.184.000
65	50101634-006	Manzana	Unidad	CAJA	16.000	Fedagro	Nacional	1.640	26.240.000
66	50101634-002	Banana	Unidad	CAJA	320	Fedagro	Nacional	2.900	928.000
67	50221001-002	Choclo de maiz	Kilogramos	BOLSA	480	Fedagro	Nacional	10.500	5.040.000
								TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	**165.742.800**

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
42	50112001-017	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	BOLSA	11.200	FRIGOCHACO	NACIONAL	34.800	389.760.000
43	50112001-003	Carnaza blanca	Kilogramos	BOLSA	4.400	FRIGOCHACO	NACIONAL	32.400	142.560.000
44	50112001-008	Peceto	Kilogramos	BOLSA	4.400	FRIGOCHACO	NACIONAL	33.800	148.720.000
45	50111510-001	Muslo de pollo	Kilogramos	CAJA	5.600	PECHUGON	NACIONAL	12.500	70.000.000
46	50111510-003	Pechuga de pollo	Kilogramos	CAJA	5.600	PECHUGON	NACIONAL	11.300	63.280.000
								TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	**814.320.000**

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
8	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	5.200	DON ARROZ	NACIONAL	4.480	23.296.000
17	50171550-008	Extracto de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	800	BAGGIO	ARGENTINA	6.590	5.272.000
22	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	6.000	APETITO	NACIONAL	2.950	17.700.000
24	50171832-001	Mayonesa	Kilogramos	SACHET	200	D FIESTA	ARGENTINA	13.550	2.710.000
29	50171707-001	Vinagre Blanco	Litros	BOTELLA	320	LA COPA	NACIONAL	8.650	2.768.000
40	50192901-001	Ñoquis	Kilogramos	PAQUETE	480	GUSTA MAS	NACIONAL	11.600	5.568.000
41	50192901-006	Disco para pastelon	Unidad	PAQUETE	1.360	GUSTA MAS	NACIONAL	6.400	8.704.000
68	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	BOLSA	880	GRANOPAR	NACIONAL	7.100	6.248.000
69	50221101-006	Poroto rojo	Kilogramos	BOLSA	200	BELETTI	NACIONAL	10.050	2.010.000
								TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	**74.276.000**

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
6	50131702-002	Crema de leche	Litros	SACHET	80	La Fortuna	PY	16.000	1.280.000
								TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	**1.280.000**

Avda. Cnel. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@mcd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

MOLMAN S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	50131702-012	Leche descremada liquido	Litros	TETRAPAK	4.600	Los Colonos	Nacional	5.175	23.805.000
2	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	19.000	Los Colonos	Nacional	5.175	98.325.000
5	50192301-008	Flan	Unidad	POTE	4.800	Lactolanda	Nacional	2.290	10.992.000
10	MOLMAN S.A.	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	5.200	Villalba	Nacional	6.300	32.760.000
20	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.000	Norte	Nacional	4.410	4.410.000
31	50192401-006	Durazno en almibar en lata	Unidad	LATA	1.800	Lili	Chino	9.555	17.199.000
							TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		187.491.000

SAMAL S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
26	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	320	Unisal	Paraguay	1.700	544.000
35	50131801-001	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	2.200	Trebol	Paraguay	36.500	80.300.000
							TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		80.844.000

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	MONTO PROPUESTO
2 DE JULIO S.R.L.	1.332.000
CONTIPARAGUAY S.A.	26.064.000
EL CASTILLO S.A.	94.871.400
FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	165.742.800
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	814.320.000
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO	74.276.000
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	1.280.000
MOLMAN S.A.	187.491.000
SAMAL S.R.L.	80.844.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	1.446.221.200

ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado
9	Arveja en lata	Kilogramos	LATA	420	11.725
23	Almidon de maiz	Kilogramos	CAJA	160	9.250
27	Sal gruesa	Kilogramos	PAQUETE	320	1.500
28	Te negro	Unidad	CAJA	336	210
32	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	600	2.900
38	Choclo en lata	Unidad	LATA	80	16.650

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:30 hs., a los 24 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.-

1. El Informe Técnico de fecha 23 de mayo del año en curso, elaborado por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.-

2. Nota ADM N°413/ 2018.-

3. Se adjunta a este informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

TAPE PYTA S.A

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES					INFORME TECNICO											
Item	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Item	Especificaciones Tecnicas	Planilla de Datos Garantizados conforme al Pliego Llamo Nº 16, de todos los items ofertados, debidamente firmada y Rubricada.	Muestra	Registro Sanitario de Producto Alimentario (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1838 del 12 de enero de 1998). Debe estar Vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas	Certificado de origen nacional de la leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Fotocopias de la constancia de habilitación de Moledero emitidas por la SENACSA, no se admitirán las constancias vencidas por más de 6 meses a partir del Director habilitado. Según especificaciones técnicas.	Certificado de registro de firmas y certificado de habilitaciones oficial vigente a los profesionales de origen animal dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas.	El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. La cual se constatara en el siguiente sitio: http://www.senacsa.gov.py/application/files/5814/8455/2149/Listado_SITRAP_2017_13_Febrero17.pdf	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, a presentar antes de adjudicación o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
47	TAPE PYTA S.A	50112001-047	Carretel de 7m	CARRETEL DE PRIMERA FIBRA, SOLA DE LOMO Y REMACHADA ! ENVASE: Termoencogible cerrados al vacio, en especificaciones. ROTULADO Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año, no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Número de establecimiento de SENACSA Datos adicionales a la resolución Nº 415/2013 de SENACSA. CARACTERISTICAS: Carretel grande, abierto en ambos lados, para ser colocado en el interior de un contenedor o camaroteros, con buena separación de cada bobina Precio Temperatura normal o la Refrigeración del vehículo transportador TRANSPORTE: Vehículo apto con refrigeración para el transporte de los productos ofertados, con temperaturas no mayor a 8°C máximo	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL PBC	CUMPLE
45	TAPE PYTA S.A	50112001-045	Carretel blanco	ENVASE: Termoencogibles cerrados al vacio, en especificaciones. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año, no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Número de establecimiento de SENACSA Datos adicionales según la resolución Nº 415/2013 de SENACSA. CARACTERISTICAS: Carretel grande, abierto en ambos lados, para ser colocado en el interior de un contenedor o camaroteros, con buena separación de cada bobina Precio Temperatura normal o la Refrigeración del vehículo transportador TRANSPORTE: Vehículo apto con refrigeración para el transporte de los productos ofertados, con temperaturas no mayor a 8°C máximo	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL PBC	CUMPLE
44	TAPE PYTA S.A	50112001-006	Pequeño	ENVASE: Termoencogibles cerrados al vacio, en especificaciones. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año, no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Número de establecimiento de SENACSA Datos adicionales a la resolución Nº 415/2013 de SENACSA CARACTERISTICAS: Carretel pequeño, abierto en ambos lados, para ser colocado en el interior de un contenedor o camaroteros, con buena separación de cada bobina 2 mts. Temperatura normal o la Refrigeración del vehículo transportador TRANSPORTE: Vehículo apto con refrigeración para el transporte de los productos ofertados, con temperaturas no mayor a 8°C máximo	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL PBC	CUMPLE

000001

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

200000

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES				INFORME TECNICO											
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Planilla de Datos, Características ofertadas en el Formulario N° 1/A de Hojas de Datos (Marcas, Procedencia, Calidad y Empaque)	Muestra	Registro Nacional de Productos Alimenticios (RNPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Adjuntar copia autenticada) Según especificaciones técnicas.	Registro de Establecimiento (R.E.) otorgado por Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal (SENACSA) Según especificaciones técnicas.	Habilitación Municipal de Planta Elaboradora (Adjuntar copia autenticada) Según especificaciones técnicas.	Certificado de origen animal de la leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal (SENACSA) Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Según especificaciones técnicas.	Habilitación del Vehículo del Transporte (refrigerado), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Según especificaciones técnicas.	Constancia de la inscripción de productos lácteos en SENACSA, en la cual conste los establecimientos habilitados por dicha institución para que los fluid el Director Técnico Según especificaciones técnicas.	Certificado de Registro de Marca y certificado de Establecimiento Industrial de la marca de la oferta, expedido por el SENACSA. Según especificaciones técnicas.	El establecimiento debe estar habilitado por SENAVE (Servicio de Calidad Vegetal y Semillas). Según especificaciones técnicas. Lo cual se comprobará en el siguiente sitio web: http://www.senave.gov.py/habilitados/establecimientos. Link: SENAVE_2017_01_Establecimientos	Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), expedido por el Departamento de Vigilancia Sanitaria, con fecha actualizada, conforme lo establecido en la Resolución vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
1	50131702-0014	Yogurt cremoso	YOGURT DESCREMADO ENVASE: Presentación de 180 a 170 cc. de polietileno alta densidad, termoformado cerrado, de impermeables y no reciclables ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, vencimiento a 30 días, a partir de la fecha de entrega, indicaciones conservadoras y marca fabricante visible Nº R.E y Nº S.I.P.A. CARACTERISTICA: Contenido proteico 4.5% Glúcidos de 5 a 8% y grasa 2% con microbios y edulcorantes FERMENTADOS TRANSPORTE: Vehículo de la Empresa especializado, refrigerados, climatizados y temperatura de mezcla a 4°C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	50131702-0012	Yogurt multicultivo	YOGUR ENTERO ENVASE: Plástico con 180 cc a 170 cc. de polietileno alta densidad, termoformado cerrado, de impermeables y no reciclables ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no mayor a 30 días, a partir de la fecha de entrega, indicaciones conservadoras y marca fabricante visible Nº R.E y Nº S.I.P.A. CARACTERISTICA: Contenido proteico 4.5% Glúcidos de 5 a 8% y grasa 2% con microbios y edulcorantes FERMENTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
7	50161230-0006	Flan	ENVASE: Plástico con 140 g a 170 gr. de material alta densidad, termoformado cerrado, de impermeables y no reciclables ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no mayor a 60 días, a partir de la fecha de entrega, indicaciones conservadoras y marca fabricante visible Nº R.E y Nº S.I.P.A. CARACTERISTICA: Producto elaborado a base de huevo entero 7 a 8% de grasa, leche en polvo descremada, almidón de maíz, crema vegetal, y otros, glucosa y medios de cuajo. Sin la yema TRANSPORTE: Vehículo de la Empresa especializado, refrigerados, climatizados y temperatura de mezcla a 4°C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
8	50131702-0002	Crema de leche	ENVASE: Sobre de polietileno hidrolítico termoencerrado cerrados al vacío, sin aglomerantes ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no mayor a 90 días a partir de la fecha de entrega, indicaciones conservadoras y marca fabricante visible, Nº R.E y Nº S.I.P.A. CARACTERISTICAS GENERALES: Producto obtenido a partir de la emulsión de grasa en agua y como mínimo 18% de materia grasa TRANSPORTE: Vehículo de la Empresa especializado, refrigerados, climatizados y temperatura de mezcla a 4°C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
35	50131501-0001	Queso tipo Paraguay	QUESO PARAGUAY FRESCO ENVASE: Sobre Polietileno, herméticamente cerrados al vacío de presentaciones presentadas en paquetes de 1 a 2 kilogramos. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no mayor a 30 días a partir de la fecha de entrega, indicaciones conservadoras y marca fabricante visible, Nº R.E y Nº S.I.P.A. CARACTERISTICAS: Pasta prensa, obtenida de leche pasteurizada, de forma de tipo de color amarillo claro y Ordinario grano suave. Debe ser untable y de sabor característico Lipidos (Materia grasa) mínimo de 20 gr. Vida útil 30 días TRANSPORTE: Vehículos cerrados para proteger los alimentos de la luz solar directa, lluvias y humedad para la entrega de alimentos previamente con instrucciones para mantener la cadena de frio	CUMPLE	NO CUMPLE, MUESTRA PRESENTADA NO CONTIENE ROTULADO QUE CONTENGA INFORMACION DEL PRODUCTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
36	50131506-0002	Huevo de gallina	HUEVO COLORADO TIPO A ENVASE: en Plásticos de carton duplos numeradamente cerrados con film, sin imperfecciones ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no mayor a 30 días a partir de la fecha de entrega, indicaciones conservadoras y marca fabricante visible, Nº de SENACSA CARACTERISTICAS: Huevo fresco, peso de 55 a 65 gr por unidad, cascara lisa, limpia y sin quebrar TRANSPORTE: Vehículos cerrados para proteger los alimentos de la luz solar directa, lluviosa y humedad para entrega de alimentos. Se deben colocar con cada unidad de huevo	CUMPLE	NO CUMPLE, MUESTRA PRESENTADA NO CONTIENE ROTULADO QUE CONTENGA INFORMACION DEL PRODUCTO	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
42	50112001-0017	Carnaza de res	CARNAZA DE PRIMERA LIMPIA, SIN LOMO Y MANCILLA I ENVASE: herméticamente cerrados al vacío, sin imperfecciones ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no mayor a 2 meses a partir de la fecha de entrega, Número de establecimiento de SENACSA. Debe adecuarse a resolución Nº 473/2013 de SENACSA CARACTERISTICAS: Color rojo vivo, sustancia de grasa en el exterior, libre de animales sobre de cartilagenes o cartilagenes, olor suave característico de carne bovina fresca, Temperatura ideal y la refrigeración del vehículo transportador TRANSPORTE: Vehículos aptos con refrigeración para el transporte de los productos cárnicos, con temperatura no mayor a 0°C higiénico	CUMPLE	NO CUMPLE, EL ROTULADO NO SE ADECUA A LA RESOLUCION DE SENACSA Nº 473/2013: NO CONTIENE Nº DE DESPOSTADO EN ESTABLECIMIENTO, Nº DE FAENADO EN ESTABLECIMIENTO Y FECHA DE FAENA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
43	50112001-0002	Carnaza bovina	CARNAZA ENVASE: termoencerrado cerrados al vacío, sin imperfecciones ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, vencimiento a 2 meses a partir de la fecha de entrega, Número de establecimiento de SENACSA. Debe adecuarse a resolución Nº 473/2013 de SENACSA CARACTERISTICAS: Color rojo vivo, sustancia de grasa en el exterior, libre de animales sobre de cartilagenes o cartilagenes, olor suave característico de carne bovina fresca, Temperatura ideal y la refrigeración del vehículo transportador TRANSPORTE: Vehículos aptos con refrigeración para el transporte de los productos cárnicos, con temperatura no mayor a 0°C higiénico	CUMPLE	NO CUMPLE, EL ROTULADO NO SE ADECUA A LA RESOLUCION DE SENACSA Nº 473/2013: NO CONTIENE Nº DE DESPOSTADO EN ESTABLECIMIENTO, Nº DE FAENADO EN ESTABLECIMIENTO Y FECHA DE FAENA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

44	5611200I-005	Pecelo	ENVASE: Termoformado celulosa o vinilo. Sin contenedor. RÓTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento. Impreso sobre film marca laka no menos a 2 metros o dentro de la fecha de entrega. Número de establecimiento de SENASA. Datos adicionales a la resolución N° 679/2010 de SENASA. CARACTERÍSTICAS: Color característico, al corte de grasa en el sobrino. Textura característica, libre de grasa en el sobrino. Sabor característico, libre de gusto extraños y contaminación. Olor característico de carne fresca. Temperatura entre 0 a 4 grados centígrados al momento. TRANSPORTE: Vehículo con refrigeración que no supere de la temperatura permitida comprobado con termómetro no mayor a 0°C higiénico	CUMPLE	NO CUMPLE, EL ROTULADO NO SE ADECUA A LA RESOLUCION DE SENASA Nº 679/2010 NO CONTIENE Nº DE DESPOSTADO ni ESTABLECIMIENTO, Nº DE FAENADO EN ESTABLECIMIENTO y FECHA DE FAENA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
45	5611150II-001	Muslo de pollo	ENVASE: Celular en polietileno bolsas de un kilo individuales herméticamente cerrado no con de 15 a 18 micrones, por especificaciones ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año no menos a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Número de establecimiento de SENASA. CARACTERÍSTICAS: Color característico de carne de pollo fresco. Textura característica de carne de pollo fresco. Sabor característico de carne de pollo fresco. Olor característico de carne de pollo fresco. Bolsas de 300 a 350 gramos. sin vísceras TRANSPORTE: Vehículos en la Empresa Refrigerante cada marca de los vehículos. Cada refrigerador cumplirá y temperatura no	CUMPLE	NO CUMPLE, LA MUESTRA PRESENTADA CORRESPONDE A POLLO CONGELADO Y NO FRESCO COMO SE SOLICITA EN EL PBC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
46	5611151II-005	Pechuga de pollo	ENVASE: Celular en polietileno bolsas de un kilo individuales herméticamente cerrado no con de 15 a 18micrones, por especificaciones ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año no menos a 15 días a partir de la fecha de entrega. Número de establecimiento de SENASA. CARACTERÍSTICAS: Color característico rosado, sin restos y contaminación de sangre de pollo fresco. Textura muscular entre 600a 700 gramos. TRANSPORTE: Vehículos de la Empresa Refrigerante cada marca de los vehículos. Cada refrigerador cumplirá y temperatura no	CUMPLE	NO CUMPLE, LA MUESTRA PRESENTADA CORRESPONDE A POLLO CONGELADO Y NO FRESCO COMO SE SOLICITA EN EL PBC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
59	50101585-026	Zapallo	CARACTERISTICA: Sabor: Típico, característico propio de la especie. Textura: Firme, sin presencia de zonas blandas o partes duras. Grado: con ausencia de insectos. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para protegerlo del ambiente de la luz solar directa. limpios y exclusivos para el servicio de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
64	50111NM-009	Uva	FERIA DE HOJA VERDE CARACTERISTICA: Tener en general la fisonomía propia de la especie, sin daños causados por insectos, enfermedades, estas características de una excelente calidad. Grado: de tamaño uniforme. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa. limpios y exclusivos para el servicio de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
65	50101534-006	Manzana	MANZANA ROJA MEDIANA CARACTERÍSTICA: Color: Amarillo verdoso característico de la especie. Sin manchas, daños o presencia de insectos o enfermedades. Grado: Tamaño uniforme. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para protegerlo del ambiente de la luz solar directa. limpios y exclusivos para el servicio de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

000003

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

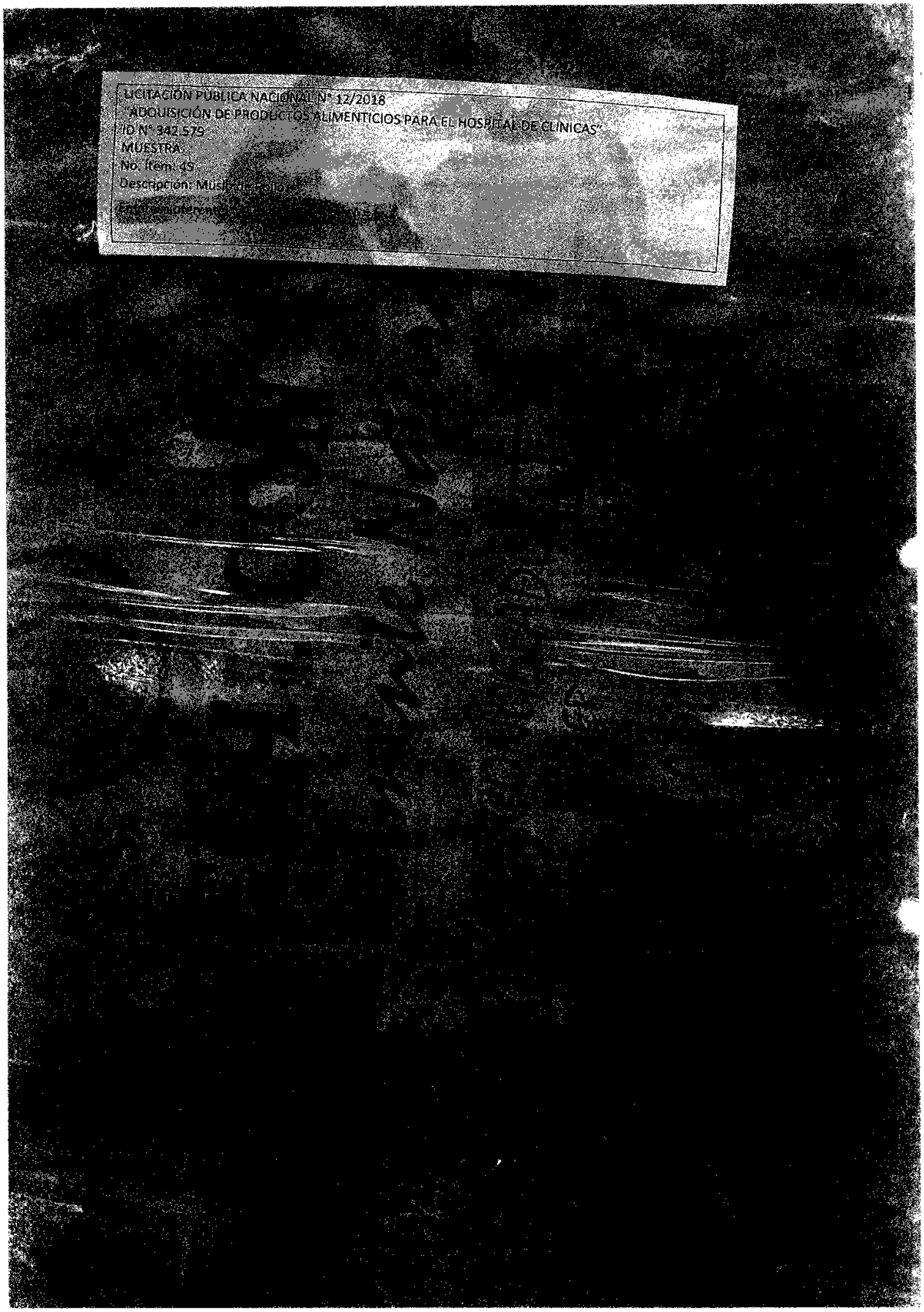
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2018
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"
ID N° 342.579
MUESTRA
No. Ítem: 49

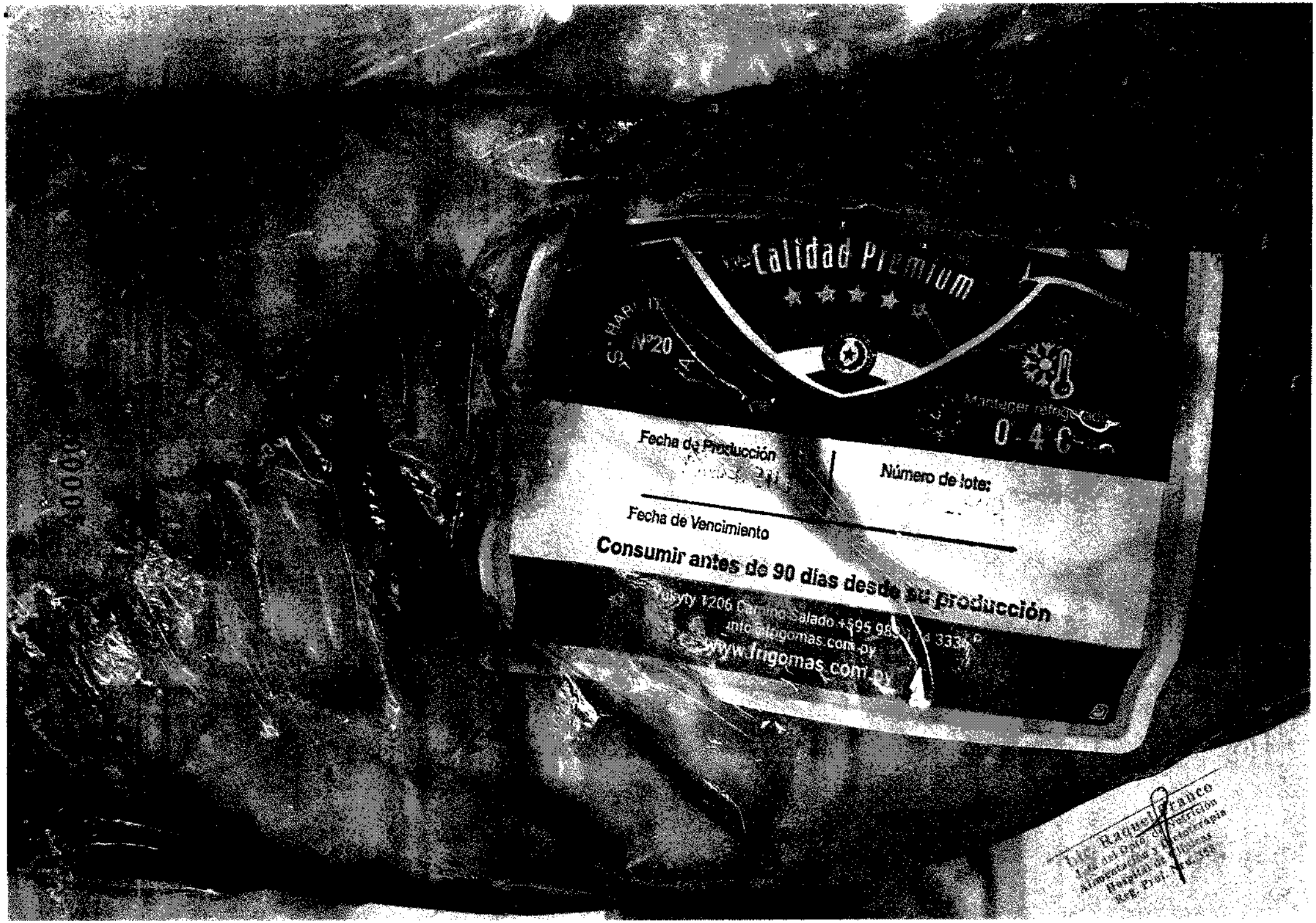
Calidad Premium
Fecha de Producción
Número de lote:
Fecha de Vencimiento
Consumir antes de 90 días desde su Producción
info@frigomas.com.py
www.frigomas.com.py

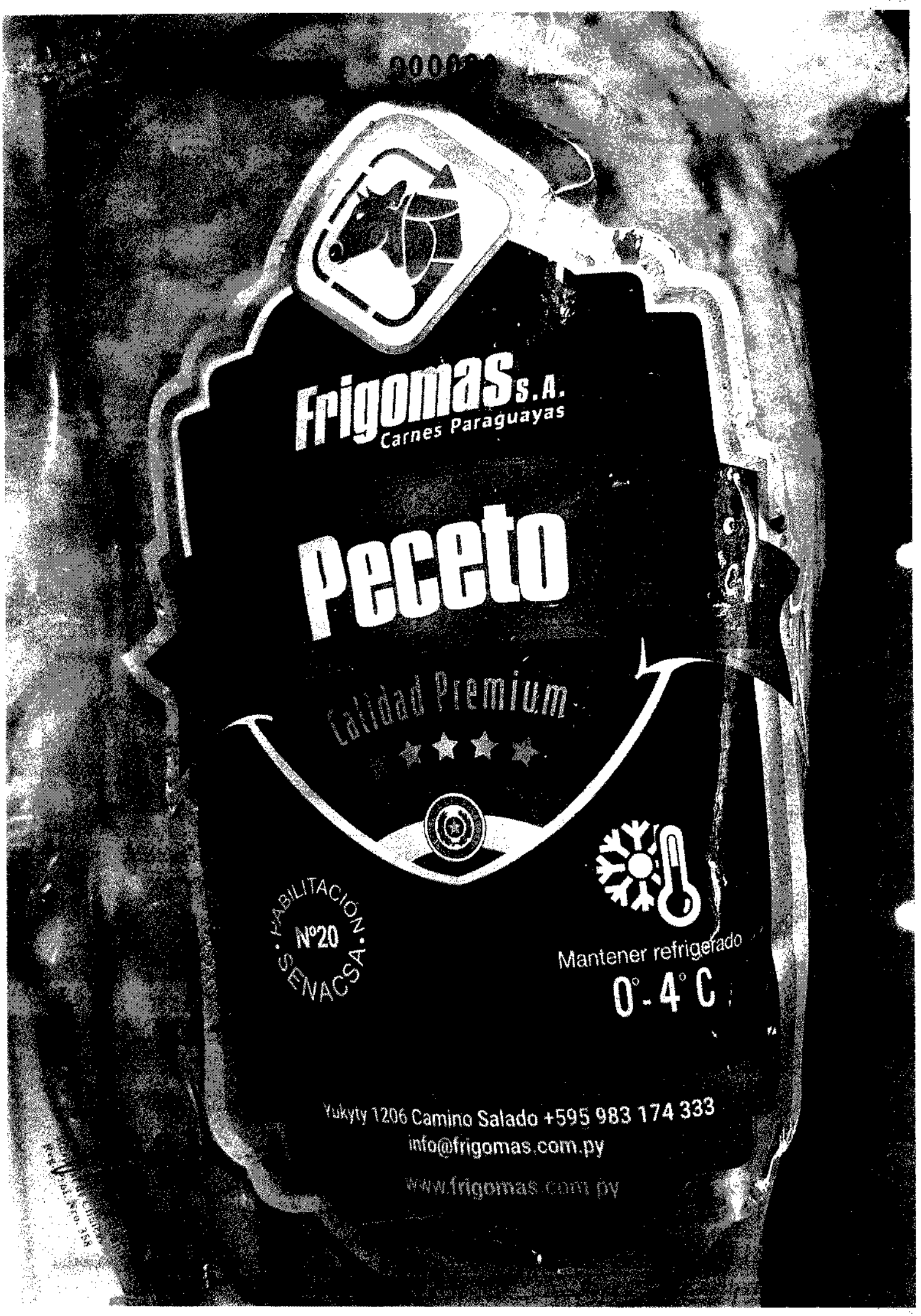
Frigomas S.A.
Carnes Paraguayas
Peceto
Calidad Premium
HABILITACIÓN SENACSA Nº20
Mantener refrigerado
0°-4°C
Yukyty 1206 Camino Salado +595 983 174 333
info@frigomas.com.py
www.frigomas.com.py

SAMAL S.R.L.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES				INFORME TÉCNICO											
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 06 de todos los ítems ofertados debidamente firmados y sellados.	Muestra	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Habilitación [illegible] para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas.	Certificado de origen sanitario de la leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Fotocopia de la constancia de habilitación del matadero emitida por la SENACSA, [illegible]. Según especificaciones técnicas.	Certificado de registro de firma [illegible] SENACSA. Según especificaciones técnicas.	El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. [illegible]	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado, de acuerdo al FORMULARIO N° [illegible]
1	50131702-010	Leche descremada líquida	LECHE DESCREMADA [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2	50131702-011	Leche de entera líquida	LECHE ENTERA PASTEURIZADA [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	50131702-013	Yogurt no dietético	YOGURT ENTERO [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
6	50192301-005	Flan	ENVASE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
9	50131702-002	Crema de leche	ENVASE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
26	50171551-001	Sal fina	SAL FINA YODADA [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
30	50171549-001	Yerba mate	ENVASE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
33	50181709-005	Levadura	LEVADURA FRESCA [illegible]	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTO MUESTRA SEGÚN MESA DE ENTRADA DCP N° 1864	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
35	50131801-001	Queso tipo Paraguay	QUESO PARAGUAY PRENSADO [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
42	50112001-017	Carnaza de 1ra	CARNAZA DE PRIMERA (NESPIA, BOLA DE LOMO Y BARADILLO) [illegible]	CUMPLE	NO CUMPLE, EL ROTULADO NO SE ADECUA A LA RESOLUCION DE SENACSA N° 4737/2010: NO CONTIENE N° DE ESTABLECIMIENTO, N° DE DESPOSTADO EN ESTABLECIMIENTO, N° DE FAENADO EN ESTABLECIMIENTO Y FECHA DE FAENA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA MARCA OFERTADA Y LA CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR LA SENACSA, Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMA EMITIDO POR LA SENACSA	CUMPLE	NO CUMPLE, EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA MARCA OFERTADA Y LA CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR LA SENACSA, Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMA EMITIDO POR LA SENACSA	NO CUMPLE, EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA MARCA OFERTADA Y LA CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR LA SENACSA, Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMA EMITIDO POR LA SENACSA	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

43	50112001-003	Cabezada cerda	ENVASE: Termoencogible cerrado al vacío, sin imperfecciones ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día, mes y año, no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega (número de establecimiento de SENACSA. Debe adecuarse a la resolución N° 475/2015 de SENACSA CARACTERISTICAS: Color característico, ausencia de grasa en el exterior, libre de sabores ajenos, sin consumir y sangre seca, con cortes limpios, de cerda bien limpia. Herramientas, ropas y el trabajador del rubro completos TRANSPORTE: Vehículos aptos, con refrigeración para mantener la temperatura de conservación del producto, refrigerado con temperatura no mayor a 0°C negativo	CUMPLE	NO CUMPLE, EL ROTULADO NO SE ADECUA A LA RESOLUCION DE SENACSA N° 475/2015; NO CONTIENE N° DE ESTABLECIMIENTO, N° DE DESPOSTADO EN ESTABLECIMIENTO Y FECHA DE FAENA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA MARCA OFERTADA Y LA CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR LA SENACSA, Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMA EMITIDO POR LA SENACSA	CUMPLE	NO CUMPLE, EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA MARCA OFERTADA Y LA CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR LA SENACSA, Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMA EMITIDO POR LA SENACSA	NO CUMPLE, EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA MARCA OFERTADA Y LA CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR LA SENACSA, Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMA EMITIDO POR LA SENACSA	NO CUMPLE	CUMPLE
44	50112001-008	Pecho	ENVASE: Termoencogible cerrado al vacío, sin imperfecciones ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día, mes y año, no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega (número de establecimiento de SENACSA. Debe adecuarse a la resolución N° 475/2015 de SENACSA CARACTERISTICAS: Color característico, ausencia de grasa en el exterior, libre de sabores ajenos, sin consumir y sangre seca, con cortes limpios, de cerda bien limpia. Herramientas, ropas y el trabajador del rubro completos TRANSPORTE: Vehículos aptos, con refrigeración para mantener la temperatura de conservación del producto, refrigerado con temperatura no mayor a 0°C negativo	CUMPLE	NO CUMPLE, EL ROTULADO NO SE ADECUA A LA RESOLUCION DE SENACSA N° 475/2015; NO CONTIENE N° DE ESTABLECIMIENTO, N° DE DESPOSTADO EN ESTABLECIMIENTO Y FECHA DE FAENA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA MARCA OFERTADA Y LA CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR LA SENACSA, Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMA EMITIDO POR LA SENACSA	CUMPLE	NO CUMPLE, EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA MARCA OFERTADA Y LA CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR LA SENACSA, Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMA EMITIDO POR LA SENACSA	NO CUMPLE, EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA MARCA OFERTADA Y LA CONSTANCIA DE HABILITACION DEL MATADERO EMITIDA POR LA SENACSA, Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE FIRMA EMITIDO POR LA SENACSA	NO CUMPLE	CUMPLE
64	50101534-005	Pera	Pera de agua Presa CARACTERISTICA: Sano, sin golpes o lesiones producidas por insectos, en estado, libre de suciedad, libre de una anormal humedad superficial, olores extraños TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, lluvias y cualquier otro tipo de contaminación durante su entrega en distintos periodos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
65	50101524-004	Manzana	MANZANA ROJA MEDIANA CARACTERISTICA: Sano, sin golpes o lesiones producidas por insectos, en estado, libre de suciedad, libre de una anormal humedad superficial, olores extraños TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, lluvias y cualquier otro tipo de contaminación durante su entrega en distintos periodos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
66	50101534-002	Banana	BANANA (UNIDAD): Color característico de una madurez adecuada, sin golpes, sin lesiones producidas por insectos, en estado, libre de suciedad, libre de una anormal humedad superficial, olores extraños TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, lluvias y cualquier otro tipo de contaminación durante su entrega en distintos periodos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE

800000

Lic. Raquel Franco
Jefa del Opto. de Nutrición y Dietoterapia
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

600000

D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES				INFORME TECNICO											
Item	Código de Cadriego	Descripción del Item	Especificaciones Tecnicas	Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítem a cotizados, debidamente llenadas y firmadas	Muestra	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Registro de Establecimiento (R. S.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Declaración jurada de poseer vehículos especificados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas	Certificado de origen nacional de la leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Principio de la cadena de de habilitación de Matadero expedido por la SENACSA, no se admitirán las carnes picadas obtenidas por matadero o Abastecidos intermediarios que no fueren el Obrero habilitado. Según especificaciones técnicas.	Certificado de registro de frutas y certificado de habilitaciones emitido por la SENACSA. Según especificaciones técnicas.	El establecimiento debe estar habilitado en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. La lista se encuentran en el siguiente sitio: http://www.senacsa.org.py/wp-content/uploads/SENACSA-Lista_SITRAP_2017_13_Febrero.pdf	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO N° 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
45	50111510-001	Muslo de pollo	ENVASE: Bolsa de polietileno cerrado al vacío individual herméticamente cerrada de cinco a seis kilos de capacidad aproximadamente. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día, mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Número de establecimiento de SENACSA. CARACTERISTICAS: Color característico natural, olor suave y característico de carne de pollo fresca. Tamaño mediano entre 250 a 350 gramos. sin rupturas TRANSPORTE: Vehículo de la Empresa Proveedor que cuente con cámara de conservación a temperatura no mayor a 8°C	CUMPLE	NO CUMPLE, EL ENVASE PRESENTADO NO CORRESPONDE AL ENVASE SOLICITADO: PRESENTAR EN UNA BANDEJITA CON ETIQUETA DE SUPERMERCADO; EL ROTULADO NO CUMPLE, EL ENVASE PRESENTADO NO CORRESPONDE AL ENVASE SOLICITADO: PRESENTAR EN UNA BANDEJITA CON ETIQUETA DE SUPERMERCADO; EL ROTULADO NO	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE, LA AUTORIZACION PRESENTADA CORRESPONDE A POLLO FRESCO , PERO LA MUESTRA PRESENTADA CORRESPONDE A POLLO CONGELADO.
46	50111510-003	Pechuga de pollo	ENVASE: Bolsa de polietileno cerrado al vacío individual herméticamente cerrada de cinco a seis kilos de capacidad aproximadamente. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día, mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Número de establecimiento de SENACSA. CARACTERISTICAS: Color característico natural, olor suave y característico de carne de pollo fresca. Tamaño mediano entre 250 a 350 gramos. sin rupturas TRANSPORTE: Vehículo de la Empresa Proveedor que cuente con cámara de conservación a temperatura no mayor a 8°C	CUMPLE	NO CUMPLE, EL ENVASE PRESENTADO NO CORRESPONDE AL ENVASE SOLICITADO: PRESENTAR EN UNA BANDEJITA CON ETIQUETA DE SUPERMERCADO; EL ROTULADO NO	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE, LA AUTORIZACION PRESENTADA CORRESPONDE A POLLO FRESCO , PERO LA MUESTRA PRESENTADA CORRESPONDE A POLLO CONGELADO.
58	50101508-018	Cebolla	CEBOLLA DE TALLO FRESCA CARACTERISTICA: Bulbo entero, de tamaño mediano con piel fina, de color claro, y tallos de consistencia, enteros. TRANSPORTE: Vehículo y contener para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
60	50101538-017	Papa	PAPA NEGRA CARACTERISTICA: Bulbo, entero, de tamaño mediano, con piel fina, de tuberosa. Bulbo de color característico de una variedad perfecta, limpios, con ausencia de insectos TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
59	50101536-073	Tomate	TOMATE PERITA CARACTERISTICA: Bulbo, entero, de tamaño mediano con piel fina, sin tuberosa. Bulbo de color característico de una variedad perfecta, limpios con ausencia de insectos TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
62	50101506-034	Zanahoria	CARACTERISTICA: Bulbo, entero, de tamaño mediano con piel fina, sin tuberosa. Bulbo de color característico de una variedad perfecta, limpios, con ausencia de insectos TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
63	50101506-025	Zapallo	CARACTERISTICA: Bulbo, entero, de tamaño mediano con piel fina, sin tuberosa. Bulbo de color característico de una variedad perfecta, limpios, con ausencia de insectos TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
64	50101504-009	Pera	PERA DE ASNA FRESCA CARACTERISTICA: Bulbo, de gusto y aromas producidos por diversos componentes, color característico de una variedad, madurado limpios de tamaño uniforme TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
65	50101504-004	Manzana	MANZANA ROJA ARTESANAL CARACTERISTICA: Bulbo, de gusto y aromas producidos por diversos componentes, color característico de una variedad, madurado limpios de tamaño uniforme TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

PECHUGON
Deliciosamente natural
Licitacion Pública Nacional Nro 12/20 8
"Adquisicion de Productos Alimenticios para el Hospital de Clinicas"
ID: 342.579
MUESTRA
Nro de Item: 45
Descripcion: MUSLO DE POLLO
Empresa Oferente: P&M REPRESENTACIONES

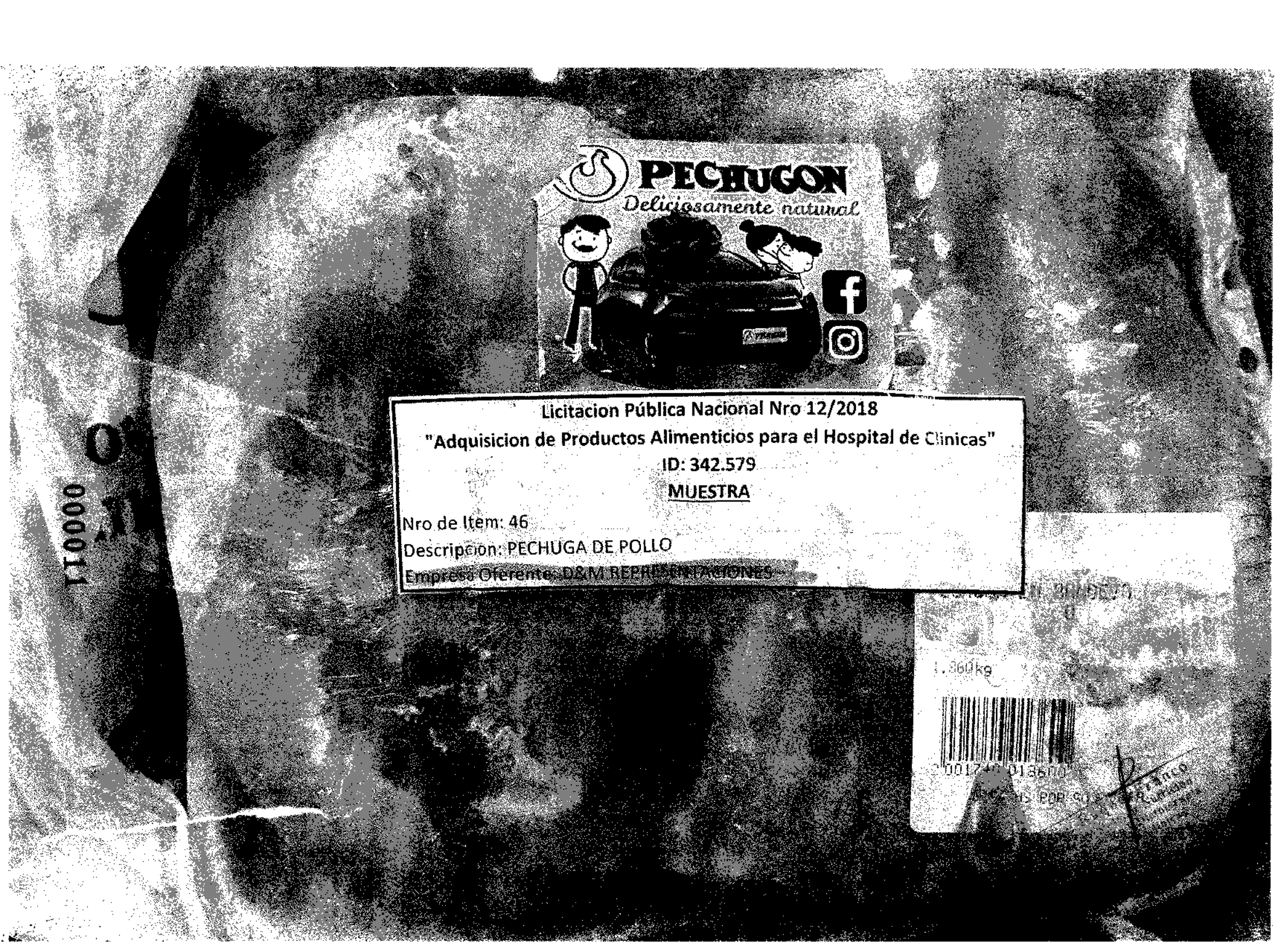
PECHUGON
Deliciosamente natural
Licitacion Pública Nacional Nro 12/2018
"Adquisicion de Productos Alimenticios para el Hospital de Clinicas"
ID: 342.579
MUESTRA
Nro de Item: 46
Descripcion: PECHUGA DE POLLO
Empresa Oferente: D&M REPRESENTACIONES
1.360kg

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES				INFORME TECNICO												
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario Nº 1.9 de todos los ítems ofertados debidamente llenados y firmados	Muestra	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), (Decreto Nº 1033 del 12 de enero de 1996). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Registro de Establecimiento (RE), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Declaración jurada de origen, vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados Según especificaciones técnicas	Certificado de origen nacional de la Leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas	Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas	Fotocopias de la constancia de habilitación de Metatron emitidas por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por a adecuar a vehículos refrigerantes que no fuera el Director habilitado Según especificaciones técnicas.	Certificado de registro de firmas y certificado de habilitaciones oficial del o los matarifes de origen animal de pertinente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas	El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay) Según especificaciones técnicas. Lo cual se constatara en el siguiente sitio: http://www.senacsa.gov.py/index.php/es/sitrap-senacsa-Lista_SITRAP_2013_13_7eqiz7.pdf	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los ítems ofertados, con fecha actualizada, debidamente anexo firmado y firma sea por el responsable autorizado del fabricante
42	521120501-017	Carnaza de tira	CARNAZA DE PRIMERA (MEDIA, BOLA DE LOMO Y ASADILLA) ENVASE: termoencogible perfecto al vacío, sin imperfecciones. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento impreso/grabado en una cara, de manera a 2 meses a partir de la fecha de entrega, número de establecimiento de SENACSA. Debe adecuarse a la resolución Nº 410/2013 de SENACSA CARACTERISTICAS: Color rojo intenso, ausencia de grasa en el corte, libre de grumos, sangre, contaminaciones, olor rancio, ausencia de olor extraño, textura firme. Temperatura interna de la Refrigeración del vehículo transportador. TRANSPORTE: Vehículo apto de una refrigeración para el transporte de los productos cárnicos con temperatura no mayor a 07°C. Higiénico	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	521120501-025	Carnaza bandeja	ENVASE: termoencogible cerrados al vacío, sin imperfecciones. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento impreso/grabado en una cara, de manera a 2 meses a partir de la fecha de entrega, número de establecimiento de SENACSA. Debe adecuarse a la resolución Nº 410/2013 de SENACSA CARACTERISTICAS: Color rojo intenso, ausencia de grasa en el corte, libre de grumos, sangre, contaminaciones, olor rancio, ausencia de olor extraño, textura firme. Temperatura interna de la Refrigeración del vehículo transportador. TRANSPORTE: Vehículo apto de una refrigeración para el transporte de los productos cárnicos con temperatura no mayor a 07°C. Higiénico	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	521120501-908	Pecen	ENVASE: con separadores rígidos en el medio sin imperfecciones. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento impreso/grabado en una cara, de manera a 2 meses a partir de la fecha de entrega, número de establecimiento de SENACSA. Debe adecuarse a la resolución Nº 410/2013 de SENACSA CARACTERISTICAS: Color rojo intenso, ausencia de grasa en el corte, libre de grumos, sangre, contaminaciones, olor rancio, ausencia de olor extraño, textura firme. Temperatura interna de la Refrigeración del vehículo transportador. TRANSPORTE: Vehículo apto de una refrigeración para el transporte de los productos cárnicos con temperatura no mayor a 07°C. Higiénico	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	521113102-001	Musso de pollo	ENVASE: Bolsas de polietileno virgen libre de sustancias contaminantes, sellado en caja de 15 y 18 kilos, sin abolladuras. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año de 2 meses a partir de la fecha de entrega, número de establecimiento de SENACSA. CARACTERISTICAS: Color rosado, sin manchas, sin coágulos, de olor y sabor característicos, sin materias extrañas, de consistencia firme, peso aproximado entre 250 a 270 gramos, de calidad. TRANSPORTE: Vehículo apto de una refrigeración para el transporte de los productos cárnicos con temperatura no mayor a 07°C. Higiénico	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
46	521113102-003	Pechuga de pollo	ENVASE: Bolsas de polietileno virgen libre de sustancias contaminantes, sellado en caja de 15 y 18 kilos, sin abolladuras. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año de 2 meses a partir de la fecha de entrega, número de establecimiento de SENACSA. CARACTERISTICAS: Color rosado, sin manchas, sin coágulos, de olor y sabor característicos, sin materias extrañas, de consistencia firme, peso aproximado entre 250 a 270 gramos, de calidad. TRANSPORTE: Vehículo apto de una refrigeración para el transporte de los productos cárnicos con temperatura no mayor a 07°C. Higiénico	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

000012

Lic. Raquel Franco
Jefe del Depto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES				INFORME TECNICO											
Item	Código de Catálogo	Características del Ítem	Especificaciones Tecnicas	Planilla de Datos Caracteristicos conforme al Parametro N° 10, de todos los Itens ofertados, debidamente llenadas y firmadas.	Muestra	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1035 del 22 de enero de 1996). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Registro de Establecimientos (RE), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Declaración Jurada de peso/ medidas aproximados para el fraccionado de los productos licitados. Según especificaciones técnicas.	Certificado de origen fisico de la fecha, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Certificado de Inhabilitación del proveedor (vigencias), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Fotocopia de la constancia de habilitación de fabricante emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias vencidas por más de 6 meses y aplicables solamente las que no fuera el Director habilitado. Según especificaciones técnicas.	Certificado de registro de firmas y certificado de habilitaciones oficial de los protocolos de origen animal dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas.	Si establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. Lo mismo constatara en el siguiente sitio: http://www.senacsa.gov.py/index.php/servicios/SENACSA-Lista_SITRAP_2017_10_16.pdf?d=1	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO N°4, a presentar hasta la adjudicación o. Lo mismo constara en el siguiente sitio: http://www.senacsa.gov.py/index.php/servicios/SENACSA-Lista_SITRAP_2017_10_16.pdf?d=1
1	90121700-1117	Leche descremada	**LECHE DESCREMADA** **ENVASE** **ROTULADO** **CARACTERISTICAS** **TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2	50121...	Leche descremada	**LECHE ENTERA PASTEURIZADA** **ENVASE** **ROTULADO** **CARACTERISTICAS** **TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3	50121...	Yogurt bebible	**YOGURT DESCREMADO** **ENVASE** **ROTULADO** **CARACTERISTICA** **TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	50121...	Yogurt bebible	**YOGURT ENTERO** **ENVASE** **ROTULADO** **CARACTERISTICA** **TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
5	50121...	Arroz	**ARROZ BLANCO PARBOLIZADO** **ENVASE** **ROTULADO** **CARACTERISTICAS** **TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
6	50121...	Aceite de soja	**ACEITE VEGETAL** **ENVASE** **ROTULADO** **CARACTERISTICA** **TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
10	50192503-0001	Fideos	**FIDEO ENGRUETI** **ENVASE** **ROTULADO** **CARACTERISTICAS** **TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
11	50192503-0001	Fideos	**FIDEO CODITO** **ENVASE** **ROTULADO** **CARACTERISTICAS** **TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
12	50192503-0001	Fideos	**FIDEO CABELLITO** **ENVASE** **ROTULADO** **CARACTERISTICAS** **TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa en Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 352

000013

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	NO CUMPLE. EL ENVASE PRESENTADO NO CORRESPONDE AL ENVASE SOLICITADO PRESENTAN EN UNA BANDEJITA CON ETIQUETA DE SUPERMERCADO. EL ROTULADO NO CONTIENE EL Nº DE ESTABLECIMIENTO DE SENACSA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	NO CUMPLE. EL ENVASE PRESENTADO NO CORRESPONDE AL ENVASE SOLICITADO PRESENTAN EN UNA BANDEJITA CON ETIQUETA DE SUPERMERCADO. EL ROTULADO NO CONTIENE EL Nº DE ESTABLECIMIENTO DE SENACSA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

000014

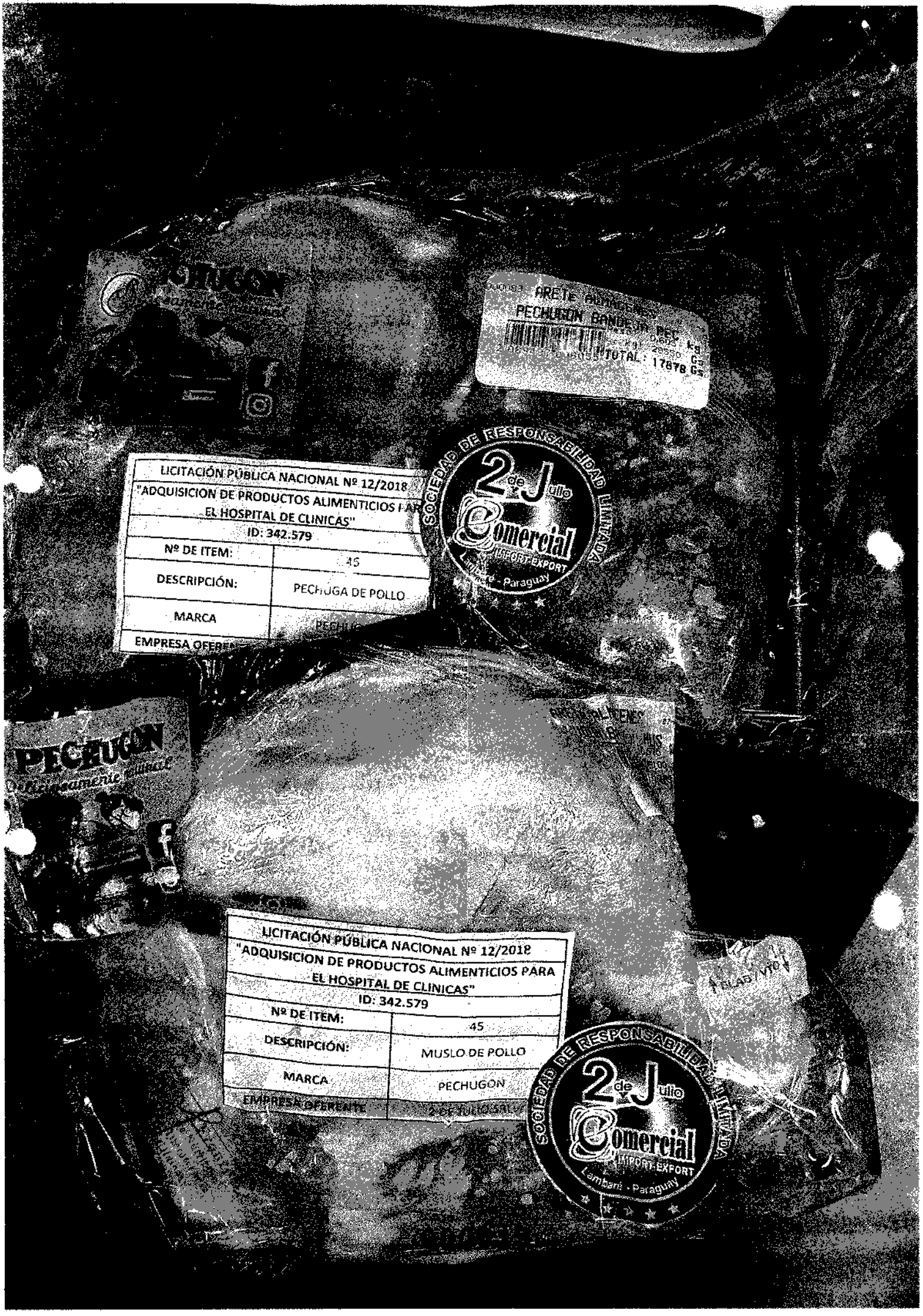
PECHUGON
ARETE ADHESIVO
PECHUGON BANDEJA REC
TOTAL: 17878 Gs
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2018
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"
ID: 342.579
Nº DE ITEM: 45
DESCRIPCIÓN: PECHUGA DE POLLO
MARCA
EMPRESA OFERENTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio
Comercial
IMPORT-EXPORT
Lambaré - Paraguay
PECHUGON
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2018
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"
ID: 342.579
Nº DE ITEM: 45
DESCRIPCIÓN: MUSLO DE POLLO
MARCA: PECHUGON
EMPRESA OFERENTE: 2 DE JULIO S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio
Comercial
IMPORT-EXPORT
Lambaré - Paraguay

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES															
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del ítem	Especificaciones Técnicas	Planilla de Datos a completarse conforme al Formulario N° 110, de todos los ítems ofertados, debidamente llenados y firmados.	Muestra	Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1620 del 12 de enero de 1998). Debe estar vigente (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas	Registro de Establecimiento (R.E), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas	Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas	Certificado de origen nacional de la leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Poseer/ser de la comisionista de habilitación de Matadero, emitida por la SENACSA, no se admitirán las habilitaciones otorgadas por médicos o agrónomos veterinarios que no sean el Director habilitado. Según especificaciones técnicas.	Certificados de registros de firmas y certificado de reconfirmaciones oficial del o los establecidos de origen, ante el dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas.	El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. La cual se constatara en el siguiente sitio: http://server.silpa.org.py/index2/ninfodinacsa/INACSA-Lista_SITRAP_2017_02_24.pdf 17.pdf	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO N°4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los ítems ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante
5	50131702-014	Yogurt diabetico	YOGURT DESCREMADO GRAMAJE: Envases con 1 kilo o 1,75 cc, de contenido neto. Ingredientes: leche descremada, saborizantes/colorantes y/o edulcorantes. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no inferior a los cuatro meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visible. Nº de R.E y R.S.P.A CARACTERISTICAS: Contenido proteico 4-5%. Diabetico de 3 a 4% y grasas 0%, con saborizantes y edulcorantes NATURALES TRANSPORTE: Vehículo de la Empresa que marca ha sido entregado con refrigeración suficiente y temperatura de mayor a 4°C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
7	50151513-001	Azúcar negra/rubia comestibles, de grano/	AZUCAR PURO DE CAÑA/DUL EMPAQUE: Primario higiénico, herméticamente cerrado, en especificaciones como plastificado. Capacidad neto de 4 5 libras a 5 libras. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no inferior a 06 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visible. Nº de R.E y R.S.P.A CARACTERISTICAS: Liquido obtenido por procesos de prensados de cañitas de glasse, sin impurezas, color ambarino claro translucido, sin sabor y olor extraños, nada de alcohol al consultarlos superior a +20°C no presencias de sabor. Adicionales sujeto a pruebas de verificación para comprobar la calidad del producto TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este elemento de la luz solar directa, higiénico y acultivos para el ingreso de alimentos 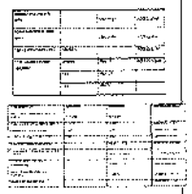	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
8	50221103-001	Anis	ANIS DE ESTRELLA PARA MOLIDO Presentación: higiénico, herméticamente cerrado, en especificaciones Contenido neto en kilogramo ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no inferior a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visible. Nº de R.E y R.S.P.A CARACTERISTICAS: grano fino, libre de pedúnculos estallidos, especiales, aumentan de agua menor a 10% TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este elemento de la luz solar directa, higiénico y acultivos para el ingreso de alimentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
10	50161508-002	Azucar blanca	EMPAQUE: Presentar higiénicos herméticamente cerrados en especificaciones en empaques. Contenido neto entre 50 kilogramos. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no inferior a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visible. Nº de R.E y R.S.P.A CARACTERISTICAS GENERALES Presentar mas refinado de color blanco. Sabor característico, inodoro, en especificaciones TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este elemento de la luz solar directa, higiénico y acultivos para el ingreso de alimentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
11	50151509-004	Edulcorante liquido	EMPAQUE: Frascos, higiénicos, herméticamente cerrados, en especificaciones Contenido neto 400 cc ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no inferior a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visible. Nº de R.E y R.S.P.A CARACTERISTICAS: Endulzantes artificiales. Sucralosa y Sacarina. Inocuo Inodoro. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este elemento de la luz solar directa, higiénico y acultivos para el ingreso de alimentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
17	50171503-006	Empaque de tomate	EMPAQUE: Envases latas pack higiénicos, herméticamente cerrados, en especificaciones y/o asemejarse. Contenido neto 390 gramos ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no inferior a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visible. Nº de R.E y R.S.P.A CARACTERISTICAS: Puré de tomate, extracto seco. Mas se obtiene de pasta natural (19 % a 24%) sin aporte máximo de 80 mg de Sodio en 100 gramos de alimento TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este elemento de la luz solar directa, higiénico y acultivos para el ingreso de alimentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
18	50192503-001	Fideos	PESO APROXIMADO: EMPAQUE: Bolsas de polietileno higiénicos herméticamente cerradas, en especificaciones y/o asemejar. Contenido neto en cantidades de 4 5 a 5 kilogramos ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no inferior a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visible. Nº de R.E y R.S.P.A CARACTERISTICAS: Elaborado a base de semola o semolin. Color amarillo claro, elaborado de tipo espiral o tirito. Con enriquecimiento con vitaminas y minerales en según material elaborado. Cocinado en el tiempo de especificaciones. Rendimiento medio y prueba en cocina para comprobar la calidad del producto cocinado. Longitud no superior a los 150°C TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este elemento de la luz solar directa, higiénico y acultivos para el ingreso de alimentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

000016

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

22	50221101-004	Harina de trigo	HARINA DE TRIGO TIPO 000 ENVASE: polipropileno transparente, termoselladas y colocadas en empaques secundarios de cartón ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año, no menor a 6 meses a partir de la fecha de la entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICA: Elaborado con harina de trigo, agua, levadura y sal. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y saludable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
24	50171652-001	Mayonesa	ENVASE: Sachet ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año, no menor a 6 meses a partir de la fecha de la entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICA: Elaborado con emulsión de aceites vegetal comestible, de huevo entero, condimentos con alto poder de sabor y olores. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y saludable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
26	50171551-001	Salmuera	ENVASE: Polietileno transparente, termoselladas y colocadas en empaques secundarios de cartón ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la entrega CARACTERISTICA: Elaborado con agua, sal, vinagre, condimentos de sabor y olores. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y saludable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
27	50171501-002	Sal gruesa	ENVASE: Polipropileno transparente, termoselladas y colocadas en empaques secundarios de cartón ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la entrega CARACTERISTICA: Elaborado con agua, sal, vinagre, condimentos de sabor y olores. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y saludable	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA, SEGÚN NOTA NESA ENTREGA DOF 3/11/08	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
28	50171797-001	Vinagre Blanco	ENVASE: Polipropileno transparente, termoselladas y colocadas en empaques secundarios de cartón ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de la entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICA: Elaborado con vinagre, sin impurezas, diluido con proporción de humedad, conservadores y estabilizantes permitidos. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y saludable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
31	50192401-006	Duraznо en almíbar en lata	ENVASE: Lata de hojalata, forrada plástico por dentro, sin abolladuras ni oxidación, con tapa sin abolladuras o hundimiento. Contenido neto entre 800 a 850 gramos. ROTULO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICA: Fruta, edulcorantes, acidulantes. Peso de cerrado neto entre 150 a 120 gr. Semejante al grado (Bien) Apto. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y saludable para la entrega de alimentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
39	50171851-001	Salsa de soja	EMPAQUE: Polipropileno transparente, termoselladas y colocadas en empaques secundarios de cartón ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento, especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de la entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICA: Elaborado con extracción de fermentación de soja, preservantes autorizados y colorantes, aptitud de consumo. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y saludable para la entrega de alimentos	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
40	50192901-001	Rosca	BOLILLO PRE ELABORADO CARACTERISTICA: Elaborado gaseosa/agua de consumo, pan de piquete elaborado, bueno, sabor y Características con aptitud de consumo ENVASADO: bolsa polipropileno perforado, para bolsa aproximado de 400 a 440 gr. Con rotulado información nutricional en el envase	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
41	50192901-005	Disco pack pantalon	MARCA PARA PANCHANA DE HARINA BLANCA CARACTERISTICAS: Pan de panadería para suplemento fresco de harina de trigo, agua, grasa vegetal comestibles y fermentado con polvos de panadería. ENVASADO: termoselladas perforado con información nutricional de cuatro pack aproximado de 400 a 500 gr.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
58	50221102-003	Harina de arroz	HARINA DE ARROZ PRE-COCIDA CARACTERISTICA: de color de arroz blanco polvo, sin conservantes a base brown y recién elaborados de la materia fina integral harina + higiénico TRANSPORTE: vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpio y saludable para la entrega de alimento perecedero transportado con refrigerador para mantener la calidad de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
60	50221101-006	Pasata roja	PASTA CON DILADO CARACTERISTICA: Sopa, crema, de tomate cocidos con una hierba, un tomate fresco de color característico de una consistencia perfecta, limpio con aceites de oliva TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpio y saludable para la entrega de alimentos perecedero, transportado con refrigerador para mantener calidad de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

000017

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición y Dietoterapia
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

CÁMICA S.R.L.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

INFORME TÉCNICO

Ítem	Código de Artículo	Descripción del Ítem	Especificaciones Técnicas	Puesto de Venta Cumplió con lo requerido en el Artículo 18° de la Disposición ANMAT N° 2674/1999 (Rótulos, Etiquetas, Folletería)	Rótulos	Pregunta 6.4. Cumplimiento de la Disposición ANMAT N° 5054/2016 (Trazabilidad)	Pregunta 6.5. Cumplimiento de la Disposición ANMAT N° 5054/2016 (Trazabilidad)	Disposición Jurada de Importador para el transporte de los productos según especificaciones técnicas	Certificado de Habilitación de la Droguería (Emitido por la Dirección Nacional de Control de Calidad en Salud (DINACCS), según especificaciones técnicas	Certificado de Habilitación de la droguería (Emitido por la Dirección Nacional de Control de Calidad en Salud (DINACCS), según especificaciones técnicas	Constancia de la residencia de habilitación ante Autoridad Sanitaria Jurisdiccional (Emitido por el Ministerio de Salud de la Provincia o CABA)	Certificado de registro de marcas y certificado de uso de las mismas (Emitido por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI))	El establecimiento debe estar habilitado en el SISTEMA (Sistema de Información de Establecimientos Habilitados)	Aprobación del fabricante del elemento a esterilizar cumpliendo lo solicitado en FORMULARIO N° 1, o documentación que acredite lo requerido en el mismo (Validación, mantenimiento y re-validación de procesos de esterilización, dispositivo médico a esterilizar, etc.)	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO CUMPLE. PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO CUMPLE. PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO CUMPLE. PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

FOLIO 18 DE 18 FOLIOS

F.I.C. "RAMOS FRANCO"
Jefa de Departamento Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Mat. Prof. Nro. 358

42	[illegible]	[illegible]	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
43	[illegible]	[illegible]	CANASTO DE PLASTICO NEGRO, BOLSA DE LONA Y ARPILLERA ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	CUMPLE
44	[illegible]	Cuenco 20015	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	CUMPLE
45	[illegible]	Plastico	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	CUMPLE
46	[illegible]	Plastico 20lts	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	NO CUMPLE EL ENVASE PRESENTADO NO CORRESPONDE AL ENVASE SOLICITADO, EL ROTULADO NO CONTIENE EL Nº DE ESTABLECIMIENTO DE SENACSA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
47	[illegible]	[illegible]	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	NO CUMPLE EL ENVASE PRESENTADO NO CORRESPONDE AL ENVASE SOLICITADO PRESENTANDO UNA BANDEJA CON ETIQUETA DE SUPERMERCADO, EL ROTULADO NO CONTIENE EL Nº DE ESTABLECIMIENTO DE SENACSA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO CUMPLE, PRESENTO EN FORMA EXTEMPORANEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

6T0000

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

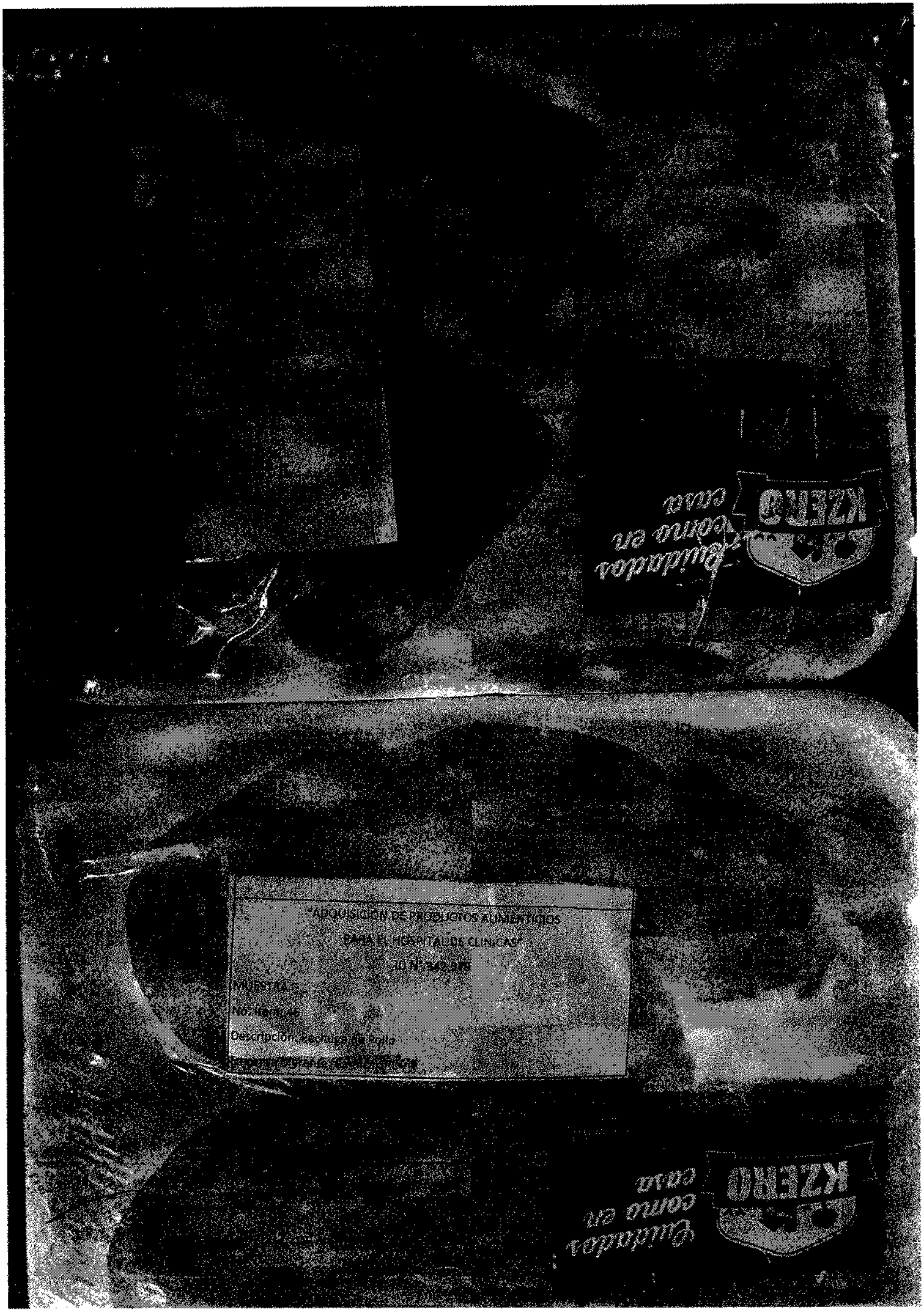
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"
MUESTRA
Descripción: Pechuga de Pollo
Cuidados como en casa
KZERO

MOLMAN S.A

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES				INFORME TECNICO											
Item	Código de Catálogo	Descripcion del Item	Especificaciones Tecnicas	Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario Nº 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenados y firmados.	Muestra	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1603 del 12 de enero de 1996). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Declaración jurada de origen, volúmenes, procedencia para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas.	Certificado de origen nacional de la leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. (Para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Fotocopia de la constancia de habilitación de Matadero emitida por el SENACSA, en la actualidad las constancias otorgadas por municipios o gobernaciones quedaron sin efecto, solo son validas las otorgadas por el SENACSA. Según especificaciones técnicas.	Certificado de registro de frigoríficos y certificado de habilitaciones oficial de los productos de origen animal dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas.	El establecimiento debe estar habilitado en el SENAVE (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. La cual se constatara en el siguiente sitio: http://www.senave.gov.py/mimisenave/detalles/SENACSA-Lista_de_EHAP_2017_12_Treinta17.pdf	Autorizaciones del fabricante y del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o constancia para de autorización o representación, original del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes. Certificados con fecha actualizada, debidamente legalizados y firmado por el responsable autorizado del Proponente.
1	50131703-2	LECHE ULTRAPASTEURIZADA ENTERA	LECHE ULTRAPASTEURIZADA ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2	50131703-2	LECHE EN BOLSA DESCREMADA	LECHE EN BOLSA DESCREMADA ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3	50131703-2	YOGUR	YOGUR DESCREMADO ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	50131703-2	YOGUR ENTERO	YOGUR ENTERO ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
5	50131703-2	[illegible]	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
6	50131702-002	CREMA DE LECHE	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS GENERALES: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
7	50131702-002	QUESO	QUESO ENTERO PARCIALIDAD ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
8	50131702-002	QUESO MOLIDO	QUESO M. NATURAL ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
9	50131702-002	QUESO PARA UNTAR	ENVASE: [illegible] ROTULO: [illegible] CARACTERISTICAS GENERALES: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
10	50131702-002	Queso de Mantega	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE

000021

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

...LICA	NO APLICA
...LICA	NO APLICA
...LICA	NO APLICA

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

[illegible]	[illegible]	Cuadro tipo Paraguay	**CUADRO PARAGUAY ENVASADO** **ENVASE:** [illegible] **ROTULADO:** [illegible] **CARACTERISTICAS:** [illegible] **TRANSPORTE:** [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	**ENVASE:** [illegible] **ROTULADO:** [illegible] **CARACTERISTICA:** [illegible] **TRANSPORTE:** [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	Salsa de soja	**ENVASE:** [illegible] **ROTULADO:** [illegible] **CARACTERISTICA:** [illegible] **TRANSPORTE:** [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

000023

FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES				INFORME TECNICO											
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario nº 13, de todos los ítems ofertados debidamente llenados y firmados	Muestra	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas	Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas	Certificado de origen nacional de la leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas	Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Fotocopia de la constancia de habilitación de Mataderos emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. Según especificaciones técnicas.	Certificado de registro de hornos y certificado de habilitaciones oficial del o los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas	El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. Lo cual se constatará en el siguiente sitio: http://www.mag.gov.py/[illegible] SENACSA- Lista_SITRAP_2017_13_[illegible].pdf	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO Nº 6, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente formalizada y firmada por el responsable autorizado del fabricante.
47	50101536-0[illegible]	Acelga	ACELGA FRESCA CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
48	50101536-[illegible]	Ajo	AJO (CABEZA) [illegible] CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
49	50[illegible]	Berenjena	CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
50	50[illegible]	Cebolla	CEBOLLA DE BULBO [illegible] CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
51	50[illegible]	Cebollita en hoja	CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
52	50[illegible]	Lechuga	LECHUGA BLANCA FRESCA CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
53	50[illegible]	[illegible]	CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
54	50[illegible]	[illegible]	CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
55	50[illegible]	Papa	PAPA NEGRA CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
56	50[illegible]	Pepino	CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
57	50[illegible]	Perejil	CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
58	50[illegible]	Repollo	REPOLLO BLANCO FRESCO CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
59	50[illegible]	Tomate	TOMATE PERITA CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
60	50[illegible]	Zapallito	ZAPALLITO DE TRONCO CARACTERÍSTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. No. 358

91	50101536-021	Remolacha	CARACTERISTICA: Sanos, enteros, de tamaño mediano, con piel firme, sin brotes. Libres de cualquier característica de una maduración avanzada, con ausencia de insectos TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
92	50101536-024	Zanahoria	CARACTERISTICA: Sanos, enteros de tamaño mediano, con piel firme, sin espinas, libres de cualquier característica de una maduración avanzada, con ausencia de insectos TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
93	50101536-029	Zapallo	CARACTERISTICA: de tres enteros de tamaño mediano, con piel firme, sin espinas, libres de cualquier característica de una maduración avanzada, con ausencia de insectos TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
94	50101624-030	Pera	PERA DE AGUA FRESCA CARACTERÍSTICA: Sanas, sin golpes ni heridas producidas por insectos, sin manchas, con características de una excelente maduración, limpia de tierra exterior TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
95	50101534-005	Manzana	MANZANA ROJA MEDIANA CARACTERÍSTICA: Sanas, sin golpes ni heridas producidas por insectos, sin manchas, con características de una excelente maduración, limpia de tierra exterior TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
96	50101554-002	Banana	CARACTERÍSTICA: Sanas, sin golpes o lesiones producidas por insectos, sin manchas, con características de una excelente maduración, tamaño de tamaño pequeño, 150 gramos aproximadamente TRANSPORTE: vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
97	50121901-002	Choclo desgranado	CHOCLO FRESCO CARACTERISTICA: Granos de color amarillo claro, con características de buen estado y recién recolectado por maquina bien pelado limpio y cerrado TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos manteniendo una temperatura entre 0°C y 4°C	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

520005

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES				INFORME TÉCNICO											
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, [illegible]	Muestra	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) Decreto N° 1635 del 17 de enero de 1999 [illegible]	Registro de Establecimiento (R.S.E.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) [illegible]	Declaración jurada de poseer vehículos adecuados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas.	Certificado de origen sanitario de la leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del transporte [illegible] expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Fotocopia de la constancia de inscripción [illegible] SENACSA [illegible] Según especificaciones técnicas.	Certificado de registro de marca y certificado de habilitación [illegible] SENACSA. Según especificaciones técnicas.	El establecimiento debe estar inscripto en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas [illegible]	Autorización del fabricante [illegible] FORMULARIO N° 5 [illegible]
1	50131702-012	Leche descremada líquida	LECHE DESCREMADA ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2	50131702-011	Leche de entera líquida	LECHE ENTERA PASTEURIZADA ENVASE: TETRA PACK [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3	50131702-014	Yogurt bebible	YOGURT DESCREMADO ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	50131702-015	Yogurt no batido	YOGURT ENTERO ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
7	50151513-001	Aceite vegetal comestible de girasol	ACEITE PURO DE GIRASOL ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
9	50221101-001	Arroz	[illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
11	50161509-002	Azúcar blanca	ENVASE: [illegible] ROTULO: [illegible] CARACTERISTICAS GENERALES: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

11	50161505-004	[illegible] líquida	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
12	50171550-006	Orégano	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
13	50171550-010	Pimienta	PIMIENTA MOLIDA ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
14	50171550-005	Comino	COMINO MOLIDO ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
15	50171550-007	Laurel de españa	LAUREL DE ESPAÑA SECO ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
16	50171550-016	Curry	CURRY AROMATICO EN POLVO ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
17	50171550-008	Extracto de tomate	ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
18	50192602-001	Fideos	FIDEO SPAGHETTI ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
19	50192602-001	Fideos	FIDEO TALLARIN ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

26	50102920-001	Fideos	**PESO NUDO** **ENVASE**: Bolsa [illegible] herméticamente cerradas en empaquetadoras automáticas. Contenido neto en paquetes de x 0,5 Kilogramos **ROTULADO**: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año no menos a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. **CARACTERISTICAS**: Elaborado con sémola de semola, huevo. Color amarillo claro, consistencia de agua hirviendo a 100°. Deben presentarse enteros, sin roturas, ni grietas, de color normal característico. Libres de materias extrañas, de origen vegetal y animal. Libres de insectos y microorganismos. Adhesividad nula y ausencia de viscosidad para conservar la calidad de producto cocinado a temperatura cercana a los 100°C **TRANSPORTE**: Vehículo cerrado que protegen este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para la entrega de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
27	50114760-001	Fideos	**PURE CARACOLITO** **ENVASE**: Bolsa de polietileno, cerradas herméticamente y envasadas en empaquetadoras automáticas. Contenido neto en paquetes de x 0,5 Kilogramos **ROTULADO**: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año no menos a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. **CARACTERISTICAS**: Elaborado a base de semola y huevo. Color amarillo claro, consistencia de agua hirviendo a 100°. Deben presentarse enteros, sin roturas, ni grietas, libres de materias extrañas, de origen vegetal y animal. Libres de insectos y microorganismos. Adhesividad nula y ausencia de viscosidad para conservar la calidad de producto cocinado a temperatura cercana a los 100°C **TRANSPORTE**: Vehículo cerrado que protegen este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para la entrega de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
27	50221102-004	Harina de trigo	**HARINA DE TRIGO TIPO 000** **ENVASE**: paquetes higiénicos herméticamente cerrados, sin imperfecciones ya envasados. Contenido neto en bolsas x 5 a 5 Kilogramos **ROTULADO**: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año no menos a 5 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. **CARACTERISTICAS**: Sabor característico de la sustancia. Sin gránulos duros, ausencia de cuerpos extraños. Sin gránulos duros, ausencia de cuerpos extraños. **TRANSPORTE**: Vehículo cerrado que protegen este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para entrega de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
23	50221102-005	Almidón de maíz	**ENVASE**: Bolsa higiénico herméticamente cerradas, sin imperfecciones ya envasados. Contenido neto en kilogramos. **ROTULADO**: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año no menos a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. **CARACTERISTICAS**: Polvo blanco muy fino, obtenido de la molienda fina de granos de maíz **TRANSPORTE**: Vehículos cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para entrega de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
24	50171832-001	Mayonesa	**MAYONESA SACHET** **ENVASE**: Sachet, higiénicos herméticamente cerradas en empaquetadoras. Contenido neto de 500 a 1000 Kilogramos **ROTULADO**: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año no menos a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. **CARACTERISTICAS**: Elaborado con aceites de origen vegetal comestible en buen estado, condimentado con caldo de pollo o vegetal **TRANSPORTE**: Vehículos cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
25	50171830-002	Ketchup	**ENVASE**: Sachet, higiénicos herméticamente cerradas en empaquetadoras. Contenido neto 500gr/1000gr **ROTULADO**: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año no menos a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. **CARACTERISTICAS**: Vinagre de alcohol, azúcar de caña, almidón, sal, [illegible] de origen vegetal, ausencia de aromatizantes, colorantes artificiales, ausencia de conservantes químicos, ausencia de aceites vegetales, saborizantes y colorantes artificiales **TRANSPORTE**: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
28	50001711-007	Te negro	**TE EN SOBRE** **ENVASE**: Cajas que contengan sobres individuales de 100 saches, herméticamente cerradas, sin imperfecciones **ROTULADO**: Fecha de vencimiento especificando día mes y año no menos a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca de laboratorio Nº de R.E. y R.S.P.A. **CARACTERISTICAS REMEDIALES**: Infusión de hojas secas de [illegible] mediante [illegible] caliente, de aroma y gusto característicos, sin [illegible] sabores ajenos de [illegible] **TRANSPORTE**: vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
30	50117948-001	Yerba mate	**ENVASE**: Bolsa higiénicos, herméticamente cerradas en empaquetadoras, o envases. Con contenido [illegible] de 4,5 a 5 Kilogramos **ROTULADO**: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año no menos a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. **CARACTERISTICAS**: Yerba mate elaborada de hojas y ramitas secas con [illegible] de forma [illegible] que se [illegible] y molidas, que contenga 50% en [illegible] palo, pero [illegible] triturado. No debe contener [illegible] o más cortes [illegible] o [illegible]. Debe presentar olor y [illegible] característicos, sin [illegible] sabores [illegible] a [illegible] a una prueba de cocción para comprobar que cumpla con las características mencionadas **TRANSPORTE**: Vehículo cerrado para proteger este	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
31	50102401-006	Durazno en almíbar en lata	**ENVASE**: Latas higiénicos, herméticamente cerradas, sin imperfecciones ya que sólo aceptados y [illegible] Contenido neto/peso [illegible] 820 g/ 454 gramos **ROTULADO**: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año no menos a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del laboratorio visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. **CARACTERISTICA**: Polvo amarillento, material [illegible] en [illegible] medianamente [illegible] 100 a 150 g. Densidad del polvo 25ml/1gram. **TRANSPORTE**: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para la entrega de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

0000028

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

33	50131702-001	Leveduras	SACAROMYCES CEREVICIA ENVASE: Envases herméticos convencionales comerciales con perfiles impresos en polietileno. Envases no reciclados. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no menos a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca fabricante. Rotulado según Anmat RNE y RNPA CARACTERISTICA: Color crema con presencia de grumos y terrones, característico. Libre de contenido de cuerpos extraños o daños en salud TRANSPORTE: Vehículos cerrados para proteger los alimentos de la luz solar directa. Higiénicos y ordenados para la entrega de alimentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
34	50161904-001	Saborizante	ENVASE: Envases de polietileno higiénicos herméticos comerciales con especificaciones. Que contengan pequeños de 1 a 3 kilogramos ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no menos a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante según Anmat RNE y RNPA CARACTERISTICAS: Envases herméticos y grandes aptos para alimentos aptos para consumo humano TRANSPORTE: Vehículos cerrados para proteger los alimentos de la luz solar directa. Higiénicos y ordenados para la entrega de estos alimentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
35	50131606-002	Huevos de gallina	HUEVO COLOREADO TIPO E. ENVASE: Maximo 30 docenas por bandeja. Reutilizables con film no adherido plastico ROTULADO Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no menos a 48 hs a partir de la entrega. Indicaciones nutricionales y marca fabricante según Anmat RNE y RNPA CARACTERISTICAS: Huevo tamaño entre 60 a 65 gr por unidad, cáscara limpia, entera y sin rajaduras TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger del calor solar directa. Higiénicos y ordenados para la entrega de alimentos. No deben estar en contacto con otros alimentos crudos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
36	50171831-001	Sabor de vainilla	ENVASE: Frascos higiénicos herméticos comerciales con especificaciones ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de la entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante según Anmat RNE y RNPA CARACTERISTICA: Conservado por adición de formulación de color, saborizante artificial y conservantes artificiales de origen TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger del calor solar directa. Higiénicos y ordenados para la entrega de alimentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
40	50152401-001	Fideos	ROSCA PRE ELABORADO CARACTERISTICA: compuesto principalmente harina de semolín para de pastas impresa. Fuerte. Vol / Peso simple con tratado de calcio. ENVASADO Envase primario: consumo: peso neto por envase de 400 a 500 gr. Con contenido informativo marcado en el empaque	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
41	50102501-006	Queso para rallar/pan	PASTA PARA PASCUALINA DE HARINA BLANCA CARACTERISTICAS: tipo: de consistencia semi Elaborada tanto de harina de trigo, agua, grasa vegetal hidrogenada y comercializado con tamaño de paquete ENVASADO: normalmente cerrado con diferentes contenidos de peso aproximado de 400 a 500 gr.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE

6

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES				INFORME TECNICO											
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10, de todos los ítems ofertados, debidamente llenadas y firmadas.	Muestra	Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 13 de enero de 1999). Debe estar vigente (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. (Presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.	Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Según especificaciones técnicas	Certificado de origen nacional de la leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Según especificaciones técnicas.	Fotocopia de la constancia de habilitación de Mataderos emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. Según especificaciones técnicas.	Certificado de registro de firmas y certificado de habilitaciones oficial de los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA. Según especificaciones técnicas.	El establecimiento debe estar inscripto en el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay). Según especificaciones técnicas. Lo cual se constatará en el siguiente sitio http://www.sitrap.org.py/site/es/listado-SENACSA-Lista_SITRAP_2017_13_7[illegible].pdf	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado de acuerdo al FORMULARIO N° 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
7	50161513-001	Aceite vegetal comestible de girasol	ACEITE PURO DE GIRASOL. ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] CARACTERISTICAS: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
37	50131702-016	Margarina	MARGARINA VEGETAL [illegible] ENVASE: [illegible] ROTULADO: [illegible] R.S.P.A. CARACTERISTICA: [illegible] TRANSPORTE: [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

000030

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM N°413/ 2018

San Lorenzo, 24 de mayo de 2018.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP N° 286/2018, en el marco del llamado **LPN N° 12/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"** a fin de manifestar mi conformidad con los **ITEMS 7, 12, 13 y 14**, de dicho llamado no así para los ITEMS 9, 23, 27, 28, 32, 38, pues estos superan ampliamente el precio estimado.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. NÉRIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
24/05/18
Fs. 316 FIRMA
HORA 08:08 ACLARACIÓN
Rosa Valdez
Comité de Evaluación
Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

000031

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433319

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROSA ISABEL LESME**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1544057, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 10:42

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
jnsz cyho kpw1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433346

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE MOISES GONZALEZ LESME**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4621061, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 10:44

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
jlr4 cr7w 6xvl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

933933

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433374
4 3 3 3 7 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDGARDO EMILIANO GIL RODRIGUEZ**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2370440, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 10:45

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dizs pcwq k66d
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

060034

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433384

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NIDIA MARGARITA CAÑETE DE GIL**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2422466, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 10:45

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
izcm o2zt 9smm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

033035

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433404
4 3 3 4 0 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANGEL SIGEFRIDO VICENTE CAÑETE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 161027, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a fa fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 10:46

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dok1 e6k7 wlyq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000036

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433414

4 3 3 4 1 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE FERNANDO GIL CAÑETE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2484282, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 10:47

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
kow3 pcbs b0ia
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000037

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 433441

4 3 3 4 4 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 411382, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 10:49

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñepyrũ ñande rapére kokuépe guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nxyh ntgw gv0j
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433499

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 481237, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 10:53

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
faam phhn kuns
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433523

4 3 3 5 2 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE RAMON MOLAS MONGES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 348892, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 10:54

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xryt 5r21 wt6d
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000040

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el Futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433616
4 3 3 6 1 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1561812, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:00 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el Futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
usoo tse4 jetb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000041

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433653

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2888119, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:02

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2vq1 0kpe zjek
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000042

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433704
4 3 3 7 0 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2086079, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:05

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
grng c4ta 7kic
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000043

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433719

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR HUGO YAMBAY MIRANDA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1711031, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:06

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tiy9 wfmg h8ix
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

02044

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
434296
4 3 4 2 9 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROCIO ESTHER SAMANIEGO ROTELA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3486156, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:42 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nzdu 67rc 6t2a
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000045

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433752
4 3 3 7 5 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE AGUSTIN MAGALLANES LANDIN**, Ciudadano/a MEXICANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4463806, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:08

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fldn phlj 9kiw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000046

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
433766

4 3 3 7 6 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUILLERMO OSVALDO OTEIZA**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1846720, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ygks twv7 ayf5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000047

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el Futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433783

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODOLFO MANUEL DOS SANTOS FERREIRO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 261115, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el Futuro hoy

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
96qa njfl ad1x
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

033048

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433793

4 3 3 7 9 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCELO EDGARDO CARLOMAGNO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3621947, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:10

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wynn su2w sfrw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000049

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433809

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CRISTINO UVALDO VARGAS TORALES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 937935, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:11

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
a8pb ksol hpwd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000050

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433830
4 3 3 8 3 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE FRANCISCO VELILLA CABRIZA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 804076, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:12

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xzaz 46o2 jaas
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000051

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
433842
4 3 3 8 4 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CELESTE AUXILIADORA FERNANDEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2302245, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 mayo 2018, 11:13

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
3ztv tm3j dfox
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000052